



Iniciativa
Spotlight



Género, Derechos Humanos y formación de capacidades

para funcionariado público que trabaja
con mujeres, adolescentes y niñas
víctimas de violencia

Implementación en Chihuahua





Género, Derechos Humanos y formación de capacidades

para funcionariado público que
trabaja con mujeres, adolescentes y
niñas víctimas de violencia

Implementación en Chihuahua



**Iniciativa
Spotlight**

**Programa puesto en marcha por las
Naciones Unidas y la Unión Europea,
en colaboración con el Gobierno de
México y la sociedad civil, para prevenir
y eliminar el feminicidio**





Iniciativa Spotlight

Género, Derechos Humanos y formación de capacidades para funcionariado público que trabaja con mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia

Implementación en Chihuahua

Derechos Reservados © 2021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Montes Urales 440, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta publicación fue realizada en el marco del proyecto 00111600 “Iniciativa Spotlight”. El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, ni de sus Estados Miembros.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Trabajamos con nuestra extensa red de expertos y aliados en 170 países para ayudar a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta.

Esta publicación fue elaborada por la organización Asesores para la Inversión Social (ASI) y revisado por el equipo técnico de la Iniciativa Spotlight en México, integrado por seis agencias de Naciones Unidas entre las cuales se encuentra el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

DIRECTORIO

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Lorenzo Jiménez de Luis
Representante Residente

Sandra Sosa
Representante Residente Adjunta

Carlos Cortés Zea
Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia

Gabriela Murguía Favela
Coordinadora de la Iniciativa Spotlight en el PNUD

Asesores para la Inversión Social

Gabriel Escaffi
Director Ejecutivo

Cristina Piedad Ramírez Pérez
Líder del Área de Capacitación

Perla Myrell Méndez Soto
Líder del área de Investigación y evaluación aplicada

María Gabriela Castellanos Abundiz
Analista

José Luis Paz Estrada
Analista

Kaory Arzola Robles
Analista

Kaxan Conocimiento Emergente

Sofía Camacho
Directora Ejecutiva

Phillip Price
Director Financiero

Alejandra Camacho
Investigadora

Yolanda Padilla
Asesora Académica

Miguel Méndez
Diseño Editorial e Ilustración

 www.spotlightinitiative.org/es/mexico

 @SpotlightAmLat



Índice

Introducción	p. 11
Objetivo general	
Objetivos particulares	
Proceso de implementación	
Resultados de implementación	p. 18
Listado de instancias por municipio	
Chihuahua	
Estructura de la presentación de resultados	
MÓDULO 1. EL SERVICIO PÚBLICO EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	p. 22
Resultados cuantitativos	
Resultados cualitativos	
MÓDULO 2. DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES	p. 28
Resultados cuantitativos	
Resultados cualitativos	
MÓDULO 3: GÉNERO Y PODER	p. 35
Resultados cuantitativos	
Resultado cualitativos	
MÓDULO 4: MASCULINIDADES	p. 39
Resultados cuantitativos	
Resultados cualitativos	
MÓDULO 5: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES	p. 44
Resultados cuantitativos	
Resultados cualitativos	
MÓDULO 6. INTERSECCIONALIDAD	p. 50
Resultados cuantitativos	
Resultados cualitativos	

MÓDULO 7. CURSO DE VIDA Y ATENCIÓN A NIÑAS Y ADOLESCENTES	p. 56
Resultados cuantitativos	
Resultados cualitativos	
MÓDULO 8. ACCESO A LA JUSTICIA	p. 64
Resultados cuantitativos	
Resultados cualitativos	
MÓDULO 9: ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES	p. 72
Resultados cuantitativos	
Resultados cualitativos	
MÓDULO 10: EL FUNCIONARIADO PÚBLICO Y LAS IMPLICACIONES DEL TRABAJO CON MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. POLÍTICAS, MEDIDAS Y HERRAMIENTAS DE CUIDADOS	p. 77
Resultados cuantitativos	
Resultados cualitativos	
MÓDULO OPTATIVO A: ELEMENTOS BÁSICOS DE LA INTERVENCIÓN DIRECTA	p. 84
Resultados cuantitativos	
Resultados cualitativos	
MÓDULO OPTATIVO B: ENFOQUES APLICADOS	p. 89
Resultados cuantitativos	
Resultados cualitativos	
CONCLUSIONES	p. 96
Recomendaciones para replicar la estrategia	
Anexo 1: Resultados de evaluación de satisfacción	p. 102
Semana 1	
Semana 2	
Semana 3	
Anexo 2: Listado de instancias por municipio	p. 124
Chihuahua	
Ciudad Juárez	





Introducción

El 27 de septiembre de 2018, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea lanzaron en alianza a nivel global la Iniciativa Spotlight para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas. Dicha alianza impulsa la asunción de compromisos políticos al más alto nivel y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, en particular, a la del Objetivo 5 relativo a la igualdad de género.

En México, la Iniciativa Spotlight, a través de 6 pilares de acción, busca abordar la problemática del feminicidio de manera integral, poniendo especial énfasis en el fortalecimiento de las estrategias de prevención que logren disminuir los márgenes de riesgo para las mujeres y las niñas, modificar las estructuras sociales patriarcales, fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres, y reducir la impunidad.



Para alcanzar una transformación adecuada y sostenible en la disminución de la violencia feminicida, la Iniciativa Spotlight busca:

(1) la existencia y aplicación de leyes no discriminatorias y sanciones adecuadas, las cuales son monitoreadas y evaluadas por (2) instituciones con personal capacitado y mecanismos para una coordinación funcional con otras instituciones, junto con (3) otros tomadores de decisión que cambian estereotipos y roles de género, y que previenen efectivamente la violencia, por medio de (4) servicios de calidad e (5) información pública de calidad, junto con (6) una sociedad civil autónoma y profesional.

La Iniciativa Spotlight, se implementa en los lugares con mayores índices de violencia de género en México: 5 municipios de 3 estados del país, los municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez en Chihuahua; Ecatepec y Naucalpan en el Estado de México y Chilpancingo en Guerrero.



En el presente informe se encuentran los resultados de la implementación del Pilar 2 a través de la capacitación del funcionariado público dedicado a la atención de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en los municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez. Capacitación basada en la ***Estrategia de sensibilización en materia de Derechos Humanos, género y formación de capacidades, dirigida a funcionariado público.***

En el primer apartado se describen los objetivos, así como la fase de preparación que sentó las bases para las adecuaciones curriculares para llevar con éxito la implementación de cada uno de los módulos. Posteriormente se describe la logística de las sesiones de capacitación, así como el diseño de los instrumentos para recopilar información que permitiera identificar los logros en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, un análisis por módulo y sus diferentes dimensiones, integrando tanto lo cuantitativo como lo cualitativo; los resultados de las evaluaciones de satisfacción, la utilidad percibida de los recursos y materiales didácticos, el equipo facilitador y la pertinencia de los contenidos.

Finalmente, a forma de conclusión, un panorama de los logros alcanzados, las áreas de oportunidad para consolidar los procesos detonados, así como sugerencias finales para robustecer y replicar esta estrategia de sensibilización.

Es fundamental mencionar que todo este proceso desde el diseño, adecuación, implementación y evaluación tuvo como centro al funcionariado público como un actor activo y clave en su proceso de construcción de aprendizajes significativos.



Objetivo general:

Fortalecer las capacidades institucionales del funcionariado público de Chihuahua y Ciudad Juárez por medio de la implementación de los programas de capacitación desde una perspectiva de género y de Derechos Humanos.

Objetivos particulares:

- Mejorar la atención del funcionariado para que esta sea de calidad, integral y centrada en las necesidades de las usuarias.
- Monitorear y evaluar los resultados de las actividades implementadas.
- Implementar de manera pertinente y didáctica acorde a las necesidades del funcionariado los 4 programas de capacitación.



Proceso de implementación:

El primer paso para llevar a cabo la implementación de la estrategia de sensibilización fue un análisis de los contenidos con relación a la viabilidad en los tiempos disponibles de las instituciones. A continuación, se describe el proceso. Para determinar el alcance y profundidad de cada módulo, se revisaron los temas y subtemas de los 12 módulos que componen la estrategia de sensibilización y se cruzaron en función del tiempo disponible máximo que puede llevar una sesión en modalidad virtual sincrónica para definir el tiempo de cada sesión y de cada bloque a 4 horas. Debido a que las personas asistentes combinarían sus actividades laborales con las sesiones de la capacitación se logró diseñar una dosificación pedagógica y didácticamente viable que permitiera alcanzar los objetivos principales de cada módulo, así como ofrecer secuencias didácticas que combinaran tanto la exposición de contenidos teóricos con su aplicación práctica, buscando siempre recuperar los conocimientos y experiencias previas de cada uno de los grupos.

El análisis dio como resultado la siguiente dosificación de los módulos:

Módulo	Fecha
Módulo 1: El servicio público en contextos de violencia contra las mujeres	30 de junio de 2021
Módulo 2: Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes	1º de julio de 2021
Módulo 3: Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes: Género y poder	29 de junio de 2021
Módulo 4: Masculinidades	2 de julio de 2021
Módulo 5: Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes	9 de julio de 2021
Módulo 6: Interseccionalidad	14 de julio de 2021
Módulo 7: Curso de vida y atención a niñas y adolescentes	12 de julio de 2021
Módulo 8: Acceso a la justicia	13 de julio de 2021
Módulo 9: Atención a las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	16 de julio de 2021
Módulo 10: El funcionariado público y las implicaciones del trabajo con mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género: políticas, medidas y herramientas de cuidados	7 de julio de 2021
Módulo Optativo A: Elementos básicos de la intervención directa	15 de julio de 2021
Módulo Optativo B: Enfoques aplicados	16 de julio de 2021

Una vez que se determinó el número de sesiones y la duración de cada una, el siguiente paso fue realizar adecuaciones curriculares pertinentes:

- Diseñar cartas descriptivas que permitieran generar un aprendizaje lógico y secuenciado para las personas asistentes.
- Identificar y priorizar los conceptos y contenidos clave de cada tema de los módulos, presentándolos en un lenguaje cercano y accesible.
- Diseñar materiales y estrategias didácticas que reforzaran y potenciaron los procesos de aprendizaje¹:
 - o **Presentaciones** sintéticas que integraron los contenidos visualmente amigables.
 - o **Cuadernillo de trabajo** con contenidos teóricos y la recuperación de las actividades de cada sesión con espacios para notas de las personas asistentes.
 - o **Recursos audiovisuales** como videos para ejemplificar los temas revisados; tableros colaborativos en línea para participar y compartir opiniones.
 - o **Salas de trabajo** para brindar mejor atención para la realización de las actividades por equipo. De esta forma se aseguró que todas las personas asistentes tuvieran espacios para ser escuchadas y compartir sus experiencias
 - o **Equipo implementador**: Cada módulo estuvo encabezado por 1, 2 o 3 personas expertas. Las personas del staff fungieron como co-facilitadoras en las salas de trabajo de grupos pequeños; replicaron cada una de las actividades marcadas en las cartas descriptivas y recuperaron los principales comentarios durante la plenaria.
 - o **Evaluación diagnóstica** para identificar el nivel de conocimientos previos con el que comenzó la capacitación el funcionariado y adaptar el contenido particular de los módulos.
 - o **Evaluación final** de aprendizaje por cada módulo, mismas que al compararse con la evaluación diagnóstica arrojaron datos cuantitativos del nivel de apropiación teórico-conceptual de los aprendizajes. Para realizar un análisis más detallado, se analizaron hallazgos obtenidos en cada una de las sesiones de trabajo en los talleres.

.....

¹ Todos los materiales generados se encuentran en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1tsop12iHnrrn1pzfcfSgXS13TlacGX-EJ?usp=sharing>

Resultados de la implementación



Numeralia general



12
Talleres



3 horas por taller
36 horas de talleres



13 Instancias participantes en Ciudad Juárez

19 Instancias participantes en Chihuahua



449

personas inscritas al programa

221

personas acreedoras a una constancia



4 promedio de constancias por persona



902

constancias emitidas

85% Promedio de personas que aprendieron



10% Promedio de personas que se mantuvieron

5% Promedio de personas que no aprendieron

83% Promedio del total de personas con conocimientos

17% Promedio del total de personas sin conocimientos

Listado de instancias por municipio Chihuahua

- Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres (CAVIM) Chihuahua
- Centro de Justicia para las Mujeres de Chihuahua
- Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores (CERSAI) Chihuahua. Número 1
- Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores (CERSAI) Chihuahua. Número 3
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua
- Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua
- Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del TSJ de Chihuahua
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua
- DIF Municipal
- Dirección de Seguridad Pública Municipal
- Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género Zona Centro Chihuahua
- Instituto Chihuahuense de la Mujer
- Instituto Municipal de las Mujeres
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua
- Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Contra la Familia, de la PGJE
- Unidad de registro de centros de asistencia social (CAS) y Centros de Atención Infantil (CAI)
- Secretaría de Desarrollo Municipal de Chihuahua
- Instituto Chihuahuense de Salud
- Ciudad Juárez
- Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres (CAVIM)
- Centro Estatal de Atención a Víctimas (Federal)
- Centro de Justicia para las Mujeres de Ciudad Juárez
- Centro de Readaptación Social de Ciudad Juárez.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua – Zona Norte Cd. Juárez
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Cd. Juárez
- DIF Cd. Juárez
- Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género Zona Norte Cd. Juárez
- Fiscalía Especializada en Atención a Víctimas y Ofendidos de Delito
- Instituto de las Mujeres de Cd. Juárez, Chihuahua.
- Secretaría de Seguridad Pública Municipal
- Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez (SIPINNA)
- Subsecretaría de Desarrollo Social de la Frontera Norte

Estructura de la presentación de resultados

Para realizar un análisis más completo, los resultados se desglosan por módulo, con el propósito de revisar a detalle los componentes cualitativos como cuantitativos de los resultados alcanzados. La estructura por módulo es la siguiente:

Temas: Descripción por módulos de los temas abordados.

Objetivos: Tanto el objetivo general como los particulares son la base para medir el nivel de apropiación de conocimientos.

Resultados cuantitativos: Se expresan a través de los siguientes indicadores:

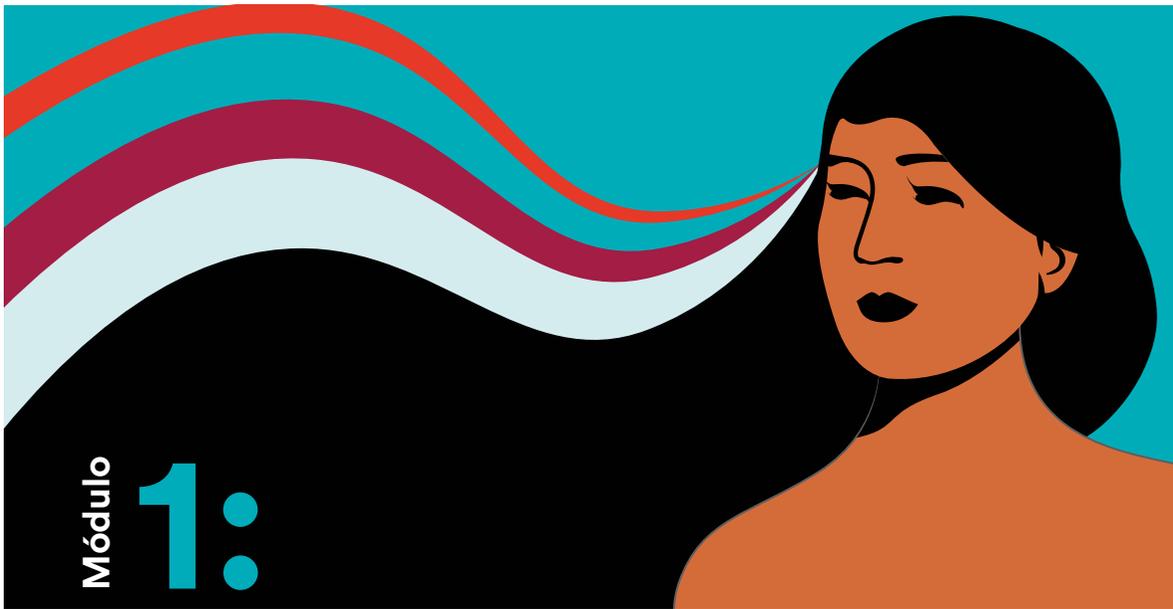
- Número de personas inscritas por módulo.
- Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica.
- Número de personas que contestaron evaluación final.
- Número de personas acreedoras a constancia.
- Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos.
- Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos.
- Porcentaje de personas que no lograron aprendizajes.
- Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema.
- Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema.

Para determinar el nivel de conocimientos alcanzados se establecieron los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Aprendió	La calificación de la evaluación final es mayor a la calificación de la evaluación diagnóstica.
Se mantuvo	La calificación de la evaluación final es igual a la calificación de la evaluación diagnóstica.
No aprendió	La calificación de la evaluación final es menor a la calificación de la evaluación diagnóstica.
Nivel de incorporación	Se considera que la persona participante “ posee conocimientos ” si su promedio de calificaciones supera el 6.4 de calificación y se considera que “ no posee conocimientos ” si su promedio de calificaciones es inferior a 6.4.

Resultados cualitativos: Describen los ejercicios de reflexión llevados a la práctica durante cada sesión, recuperando las respuestas que más coincidían, así como algunas participaciones textuales que reflejan la interiorización de los contenidos revisados.

El análisis a profundidad nos permitió llegar a las conclusiones principales y recuperar las lecciones aprendidas que se muestran en el siguiente apartado.



El servicio público en contextos de violencia contra las mujeres

Temas

1. El funcionariado público como agentes de cambio.
2. La cultura laboral y las condiciones institucionales.
3. Obligaciones del funcionariado público.

Objetivos

General:

Valorar el papel clave de las y los servidores públicos como agentes de cambio y su labor en la atención de problemas públicos y sociales.

Particulares:

- Reconocer la labor del funcionariado público y su relevancia en la atención para el proceso de acceso a la justicia.
- Reconocer la experiencia y condiciones laborales del funcionariado público con la finalidad de establecer pautas de acción que permitan el cumplimiento óptimo de sus funciones.
- Reconocer la labor del funcionariado público y su relevancia en la atención para el proceso de acceso a la justicia.

Resultados cuantitativos

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	285	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	139	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	111	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	103	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	77.6%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	10.6%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	11.6%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	92.2%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	7.7%	Base de datos

Resultados cualitativos

En la sesión se llevaron a cabo 2 actividades participativas, cuyos hallazgos son los siguientes:

A) Objeto interactivo: El funcionariado público como agente de cambio

Para la realización de esta actividad, se conformaron 5 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación y debate en torno a su papel como funcionariado público, así como los obstáculos a los que se enfrentan en el desempeño de su labor. Para ello, se les solicitó responder mediante un enlace en la plataforma de Padlet las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el papel del funcionariado en la atención de problemas públicos y sociales?

2. ¿Qué estigmas, prejuicios y estereotipos se encuentran entre el funcionariado público?

Hubo una alta participación de las personas asistentes; en total se recibieron 158 respuestas considerando que algunos participantes no tenían la posibilidad de acceder al Padlet.

Sala	Respuestas a pregunta 1	Respuestas a pregunta 2
1	24	19
2	24	14
3	17	11
4	7	10
5	15	17

Respuestas

Entre las respuestas a la pregunta 1 *¿Cuál es el papel del funcionariado en la atención de problemas públicos y sociales?* destacan las siguientes:

- La o el servidor público debe garantizar una atención integral de acuerdo con las características y especificidades propias de cada problemática;
- La o el servidor público debe brindar un servicio con compromiso, honestidad, calidez, calidad y empatía;
- La o el servidor público debe resolver -o intentar resolver- las problemáticas de las personas usuarias, en la medida de sus posibilidades;
- El desempeño del funcionariado público debe regirse bajo principios de ética, profesionalismo y eficiencia;
- Es importante que el funcionariado público se consolide como facilitador para las personas usuarias, brindar conocimientos, atención y orientación de forma adecuada;
- La o el servidor público debe actuar siempre con apego a los Derechos Humanos de las personas usuarias y con perspectiva de género;
- La o el servidor público debe actuar siempre con debida diligencia de acuerdo con los lineamientos institucionales, legales y reglamentarios establecidos;

A continuación, algunas citas textuales de las respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“En su mayoría estamos capacitados para brindar dicho apoyo y se debería de trabajar de forma ética por el bien de la ciudadanía. Cuando asumes un puesto de servicio, el principal objetivo es brindar conocimiento, orientación y atención adecuada.”

“Atender a los usuarios de manera profesional y regirnos de manera igualitaria para todos y todas de manera respetuosa y sensible. Darles la atención de manera integral.”

“Existen varias funciones atribuibles a los servidores Públicos, destacando el respeto de los Derechos Humanos, y en algunos casos garantizar los mismos a través de tratos dignos libres de todo tipo de discriminación.”

Entre las principales respuestas de la pregunta 2 **¿Qué estigmas, prejuicios y estereotipos se encuentran entre el funcionariado público?**, destacan las siguientes:

- La falta de empatía, sensibilidad y calidez entre el funcionariado público;
- La desigualdad de género entre el funcionariado público, principalmente representada en la brecha de las mujeres en el acceso a los mismos cargos que los hombres y la falta de crecimiento en las instituciones, además de una menor remuneración económica para ellas y el acoso al que se ven expuestas;
- Las personas usuarias desconocen el papel y las funciones del funcionariado público, por lo que consideran que deben y pueden solucionar cualquier problemática, a pesar de que esta vaya más allá del ámbito de sus competencias;
- El funcionariado público suele revictimizar a las personas víctimas de violencia, particularmente a las mujeres;
- La o el servidor público asume una posición de superioridad y/o jerarquía ante las personas usuarias, lo que se traduce en una atención poco amigable u hostil que puede alcanzar inclusive actos de discriminación;
- La o el servidor público se considera por encima de las leyes y los marcos normativos, al estimar que sus efectos no tienen aplicación para sí mismos;
- La o el servidor público es considerado como un burócrata, incompetente, corrupto e ineficiente.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Algunos servidores públicos se creen superiores a las personas que atienden y creen que le hacen un favor a las personas que ahí reciben, inclusive los médicos en las instituciones de salud, los de la farmacia, algunos recepcionistas en las instituciones de gobierno discriminan de acuerdo con cómo te ven vestido o vestida, son elitistas.”

“Suele presentarse situaciones donde no se dan las mismas oportunidades de crecimiento a hombres y mujeres, aún se desvaloriza el valor profesional y liderazgo de las mujeres, solo basta con ver cuantas líderes de grandes negocios y políticas existen. Estamos en el proceso de lograr la igual que beneficia a todos y todas.”

“Como estigma las personas consideran que si estamos dentro de una institución tenemos la obligación de conocer de todas las problemáticas que los usuarios tienen.”

B) Objeto interactivo: Obligaciones del funcionariado público

Para la realización de esta actividad, se conformaron 5 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación en torno a su papel como funcionariado público, así como los obstáculos a los que se enfrentan. Para ello, se les solicitó responder en el enlace de Padlet² la siguiente pregunta:

“El desconocimiento de la norma no exime de su cumplimiento”, ¿Cómo crees que se relaciona con el trabajo que desempeñas a diario?”

En total, se recibieron 67 respuestas una participación superior al 50% del total de personas.

- Sala 1: 16 respuestas;
- Sala 2: 17 respuestas;
- Sala 3: 15 respuestas;
- Sala 4: 8 respuestas;
- Sala 5: 11 respuestas;

Respuestas:

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes coincidencias:

- La o el servidor público, por el solo hecho de serlo, tiene la misión de orientar y asesorar a las personas usuarias;
- La o el servidor público debe mantenerse en constante actualización y capacitación para dar una atención adecuada a las personas usuarias;
- Es fundamental que el funcionariado público conozca todos los ámbitos de sus responsabilidades para evitar cometer actos o faltas que perjudiquen a otras personas, sean personas usuarias o compañeras/os del servicio público;
- Es importante que el funcionariado público sea consciente de las necesidades, carencias y el contexto socioeconómico de las personas usuarias;
- La o el servidor público debe reconocer la mejor forma para atender a las personas usuarias, lo que incluye un trato digno, el conocimiento de protocolos y guías de actuación, además de la canalización hacia las áreas o departamentos pertinentes en función de sus necesidades y/o problemáticas específicas;
- Las instituciones/centros de trabajo deben proveer al funcionariado público de las herramientas adecuadas para el cumplimiento de sus labores, promover la capacitación constante y realizar reuniones informativas y de seguimiento;

² <https://padlet.com/bereniceav/eovqti6ya7baww8q>

- El funcionariado público, más allá de la responsabilidad propia de los centros de trabajo, debe capacitarse en temáticas relacionadas con la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos, así como actualizar sus conocimientos en materias normativas. A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Responsabilizarnos para desarrollar el papel de funcionarios al que nos comprometimos, y buscar constantemente la actualización para mejorar el servicio que damos, un servicio de calidad. La sensibilización juega un papel crítico dentro del trabajo que desempeñamos a diario.”

“Es parte fundamental de la profesionalización adentrarnos en temas de género, incluido la violencia, además es obligación de todas y todos los funcionarios y servidores públicos actualizarnos en estos temas.”

“A veces no contamos con las herramientas adecuadas para dar el servicio y podemos hacer de una primera problemática algo más grande, es por eso por lo que tenemos la obligación y la responsabilidad de capacitarnos constantemente, conocer de las reglamentaciones básicas para ofrecer un servicio de calidad.”



El servicio público en contextos de violencia contra las mujeres

Temas

1. Derechos Humanos para todos y todas.
2. Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes: un asunto de Derechos Humanos.
3. Elementos particulares a los derechos de la infancia.
4. Mecanismos de acceso a los Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Objetivos

General:

Reflexionar en torno a la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas como un asunto de Derechos Humanos y el papel que la comunidad juega.

Particulares:

- Reflexionar en torno a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes como un asunto de Derechos Humanos y el papel que desempeña la comunidad.
- Reflexionar sobre la relación que existe entre la vida libre de violencia y el cumplimiento de los Derechos Humanos, identificando el marco conceptual y jurídico que relaciona tales categorías.
- Identificar las implicaciones prácticas diferenciadas para la protección de derechos de la infancia, en particular la interdependencia y asistencia adulta necesaria.
- Identificar el marco de exigibilidad de los Derechos Humanos.

Resultados **cuantitativos**

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	301	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	126	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	105	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	98	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	78.5%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	9.1%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	12.2%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	74.4%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	25.5%	Base de datos

Resultados **cuantitativos**

Durante la sesión se llevaron a cabo 3 ejercicios de reflexión con los siguientes resultados.

A) Objeto interactivo: Derechos Humanos para todas y todos

Para la realización de esta actividad, se proyectó el video “Poner fin a la violencia contra mujeres y niñas: Si no es usted ¿quién?”³ de ONU Mujeres.

Posteriormente, se conformaron 5 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación y debate en torno a cómo desde su papel como funcionariado

.....

³ <https://www.youtube.com/watch?v=ADFoxSKROcg>

público, promueven los Derechos Humanos de mujeres, niñas y adolescentes. Para ello, se les solicitó responder en el enlace de Padlet⁴ la siguiente pregunta:

Desde su papel como funcionarios o funcionarias, ¿Cómo promueven los Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes?

En total, se recibieron 28 respuestas de las personas asistentes; aunque una parte considerable quienes participaron no pudieron acceder al Padlet, el equipo de trabajo recuperó sus reflexiones y comentarios.

- Sala 1: 5 respuestas;
- Sala 2: 8 respuestas;
- Sala 3: 5 respuestas;
- Sala 4: 9 respuestas;
- Sala 5: 1 respuesta.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes:

- La o el servidor público puede y debe garantizar un clima de inclusión hacia las personas usuarias, partiendo del reconocimiento de los Derechos Humanos;
- El funcionariado público puede mejorar su capacidad de gestión a través de la capacitación a todo el personal desde un enfoque de Derechos Humanos;
- Una tarea fundamental del funcionariado público es la difusión, promoción e información sobre los Derechos Humanos a las personas usuarias desde una perspectiva intergeneracional, intercultural, transversal y libre de adultocentrismo;
- La o el servidor público debe utilizar un lenguaje sencillo y fácil de comprender para comunicar sus derechos a las personas usuarias, así como los medios para exigirlos;
- La atención del funcionariado público debe ser oportuna, adecuada y con empatía, además de seguir en los procesos de acompañamiento hacia las personas usuarias, especialmente aquellas que han sido víctima de violencia y/o discriminación;
- La o el servidor público debe estar plenamente capacitado e informado para canalizar los casos de personas usuarias víctimas de violencia y/o discriminación hacia las instituciones correspondientes;
- La elaboración de campañas y materiales como folletos, carteles, posters, infografías, videos, etc. Es una gran herramienta que sirve al funcionariado público para que las personas usuarias conozcan sus derechos, así como la forma de ejercerlos.

.....
⁴ <https://padlet.com/bereniceav/1uqhgairst3ff>

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Implementando políticas públicas bajo los principios que señala la Ley General de Víctimas, para la atención de mujeres y/o sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar y de género.”

“En un primer momento reconociendo la existencia de los derechos, hacer difusión de estos en un lenguaje que sea de fácil comprensión. En el caso del área en la cual laboro hemos realizado folletos y difusión en lengua rarámuri, y nos apoyamos de una interprete para realizar la explicación. Además, haciendo difusión con mujeres de la comunidad menonita para que se vuelvan replicadoras.”

“Con platicas, capacitación y difusión de los Derechos Humanos de las mujeres, ya que muchos y muchas ni siquiera conocen sus derechos.”

B) Objeto interactivo: Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Un asunto de Derechos Humanos.

Para la realización de esta actividad, se proyectó el video “Poner fin a la violencia contra mujeres y niñas”⁵, de la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia, parte de la Iniciativa Spotlight en América Latina, en el que se presenta el caso de Sarita, mujer víctima de violencia en su relación de pareja.

Posteriormente, se conformaron 5 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación y debate en torno a cómo los Derechos Humanos son violentados en situaciones de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. Para ello, se les solicitó responder en el enlace de Padlet⁶ las preguntas:

- 1. ¿Cómo se ve afectada la dignidad humana en el caso de Sara?**
- 2. ¿Qué derechos son vulnerados cuando los casos se atienden con intransigencia?**
- 3. Desde su rol de funcionariado, ¿Cómo pueden promover la restitución de los derechos vulnerados que han identificado previamente en el caso de Sara?**

En total, se recibieron 57 respuestas de las personas asistentes, una participación superior al 50% del total de personas participantes.

- Sala 1: 15 respuestas;
- Sala 2: 7 respuestas;
- Sala 3: 12 respuestas;
- Sala 4: 14 respuestas;
- Sala 5: 10 respuestas.

⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=93eXwvSP73U>

⁶ <https://padlet.com/bereniceav/h3rs1x4mh2asojyn>

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes:

- La o el servidor público debe proporcionar información pertinente y accesible sobre programas e instituciones (Centros de Justicia para Mujeres, Fiscalías especializadas) que apoyan a las personas usuarias víctimas de violencia, especialmente mujeres, niñas y adolescentes;
- La o el servidor público debe mostrarse siempre empático con las personas usuarias víctimas de violencia e incentivarlas a acceder a mecanismos de acceso a la justicia;
- El funcionariado público debe reconocer la importancia de las redes de apoyo para personas usuarias víctimas de violencia, lo que incluye el acompañamiento, apoyo médico, psicológico y emocional, así como la asesoría jurídica-legal;
- La atención por parte de la/el servidor público debe ser sensible y partir de principios como la empatía, la dignidad y el respeto a las personas usuarias víctimas de violencia;
- El funcionariado público no debe revictimizar a las personas usuarias víctimas de violencia, lo que se traduce en omitir juicios de valor u expresiones que asignen la culpa o responsabilidad a las víctimas;
- La atención del funcionariado público debe reconocer el valor/valentía de las personas usuarias víctimas de violencia, para así desarrollar un entorno de confianza que permita continuar a la persona su proceso para acceder a una vida libre de violencia.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Uno de los derechos vulnerados es el derecho a la integridad personal, por no garantizar un acceso adecuado a servicios para protegerle. Como funcionariado debemos tener conocimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, y si en nuestras comunidades no hay exigir que se constituyan las Fiscalías especializadas para las Mujeres.”

“Creo que no sólo su integridad física, emocional y psicológica fue afectada; afectiva y socialmente también fue vulnerada. Lamentablemente, es una historia más con estas características, hay otras, pero aun así es única e irrepetible. En nuestra mente como servidores públicos, debemos mantener esa sensibilidad ante la escucha de cada situación para darle no sólo soluciones que impliquen información como parte de nuestra institución, sino que también, ella se sienta acompañada y con la suficiente confianza para que ella pueda anhelar un cambio de panorama sabiendo que se encuentra en un lugar seguro y que esa situación no la define en esencia como persona. Mostrarle que esas etiquetas pueden ser quitadas.”

“Con acompañamiento psicológico, una red de apoyo, que sepa no está sola y no es a la única que le pueda pasar o ha pasado por una situación así, que pierda el miedo, que denuncie, siempre hay alguien dispuesto a escuchar.”

C) Objetivo interactivo: Elementos particulares a los derechos de la infancia

Se conformaron 6 salas con las personas participantes del módulo, con el propósito de incentivar su participación en torno a cómo desde su papel como funcionariado público, promueven los Derechos Humanos de mujeres, niñas y adolescentes. Para ello, se les solicitó responder en el enlace de Padlet la pregunta:

¿Qué es la interdependencia entre los derechos de la infancia y los marcos legales que aseguran la protección de estos derechos?

En total, se recibieron 47 respuestas; aunque una parte considerable no pudo acceder al Padlet, el equipo de trabajo recuperó sus reflexiones y comentarios.

- Sala 1: 10 respuestas;
- Sala 2: 9 respuestas;
- Sala 3: 8 respuestas;
- Sala 4: 10 respuestas;
- Sala 5: 8 respuestas;
- Sala 6: 2 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes:

- Las personas adultas deben conocer, promover y asumirse como garantes de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA);
- NNA son poseedores de Derechos Humanos y ninguna consideración puede limitarlos;
- El funcionariado público tiene la responsabilidad de capacitarse en los diferentes marcos normativos, tratados internacionales, leyes e instituciones que reconocen, garantizan y protegen los derechos inherentes a NNA;
- La interdependencia se relaciona con la obligatoriedad que corresponde a las personas adultas de atender las necesidades, inquietudes y participación de NNA en el marco normativo y legal de sus Derechos Humanos;
- La o el servidor público debe velar por el interés superior de NNA en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades;
- La o el servidor público debe estar plenamente consciente que, como principio de Derechos Humanos, la interdependencia significa que la vulneración de un derecho se traduce en la afectación de otros más, lo que se refleja en mayor medida en la vida digna de NNA;
- El funcionariado público debe conocer el entramado normativo, legal e institucional de los derechos de niñas, niños y adolescentes para que la integración de diversas leyes e instancias se traduzca en la materialización de acciones para mejorar la vida de NNA.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Que niñas y niños, son acreedores a Derechos Humanos, que, por ser derecho, no está sujeto a consideración, limitación o permiso, sino que deben garantizarse, a través del marco legal avanzado. El ordenamiento debe armonizarse a la luz de estos derechos.”

“Es obligación de todas las instituciones velar porque se garanticen los derechos de NNA, cuando se hace una canalización es necesario dar seguimiento para ver las atenciones que se están dando.”

“Lo que nos falta es conocer que existen diversas leyes de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, que existen diversas instituciones que tienen deberes y no las realizan, que SIPINNA es una garantía de coordinación interinstitucional, pero quienes están a cargo de las instituciones difícilmente saben de su existencia.”



Género y poder

Temas

1. Sistema sexo-género.
2. División sexual del trabajo, roles y estereotipos de género.
3. La construcción de género y el desarrollo durante la infancia y adolescencia.

Objetivos

General:

Comprender las relaciones de poder y brechas sociales, resultado de la construcción sociocultural de género, sus causas y efectos en la desigualdad, la violencia y el acceso a la justicia para mujeres, NNA.

Particulares:

- Analizar cómo el sistema patriarcal promueve la discriminación de género a partir de las diferencias biológicas.
- Reconocer el impacto de los roles y los estereotipos de género en las vidas de mujeres y NNA.
- Analizar cómo el sistema patriarcal promueve la discriminación de género a partir de las diferencias biológicas.
- Conocer como la construcción social de género se solidifica durante los procesos formativos de la niñez y la adolescencia.

Resultados cuantitativos

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	296	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	145	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	95	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	92	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	70.6%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	16.3%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	13%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	95.6%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	4.3%	Base de datos

Resultados cualitativos

Durante la sesión se llevó a cabo un ejercicio de reflexión, donde se recuperó la siguiente información:

A) Objeto interactivo: La construcción de género y el desarrollo durante la infancia y adolescencia

Para la realización de esta actividad, el funcionariado público fue dividido en 6 salas con el objetivo de incentivar sus reflexiones en torno a la construcción social de género, y cómo esta se solidifica durante los procesos formativos de la niñez y la adolescencia.

Una vez en salas, se solicitó al funcionariado público responder en el enlace de Padlet⁷ las siguientes preguntas:

1. ¿Qué significa ser una buena mujer o ser un buen hombre?

2. ¿Cuándo aprendiste estas definiciones?

En total se recibieron 79 respuestas, una muy alta participación entre las personas asistentes. La distribución por salas se realizó de la siguiente forma:

- Sala 1: 11 respuestas;
- Sala 2: 12 respuestas;
- Sala 3: 17 respuestas;
- Sala 4: 9 respuestas;
- Sala 5: 16 respuestas;
- Sala 6: 14 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes:

- El funcionariado público coincidió en señalar que las caracterizaciones de “buena mujer” y “buen hombre” correspondían con los roles y estereotipos de género contruidos socialmente.
- Entre los principales atributos y características señalados para una “buena mujer” se encontraron: buena apariencia, ser educada, amable, atender a los hijos o hijas, ser ama de casa, guardar la dignidad, ser servicial, ser buena madre, abnegada, sumisa, obediente.
- Entre los principales atributos y características señalados para una “buen hombre” se encontraron: trabajador, honesto, responsable, proveedor, dar estabilidad económica a su familia, la diversión fuera de su hogar, ser protector, tenaz y valiente.
- La mayor parte de las y los servidores públicos afirmaron que las ideas que tenían sobre ser “buena mujer u hombre” fueron aprendidos durante su infancia en su hogar, directamente por parte de sus padres y madres, o en ocasiones por sus abuelas/os quienes recibieron una educación cimentada en valores y percepciones correspondientes a otra época.
- Asimismo, el funcionariado público considera que los roles y estereotipos aprendidos en sus hogares y familias suelen ser reforzados cultural y socialmente en otros espacios y contextos como la comunidad, la escuela y el trabajo, en los que se reproducen prejuicios y categorizaciones que colocan a las mujeres en una situación subyugada o de menor importancia con respecto a sus pares hombres.

.....
⁷ <https://padlet.com/cristinarampe/Bookmarks>

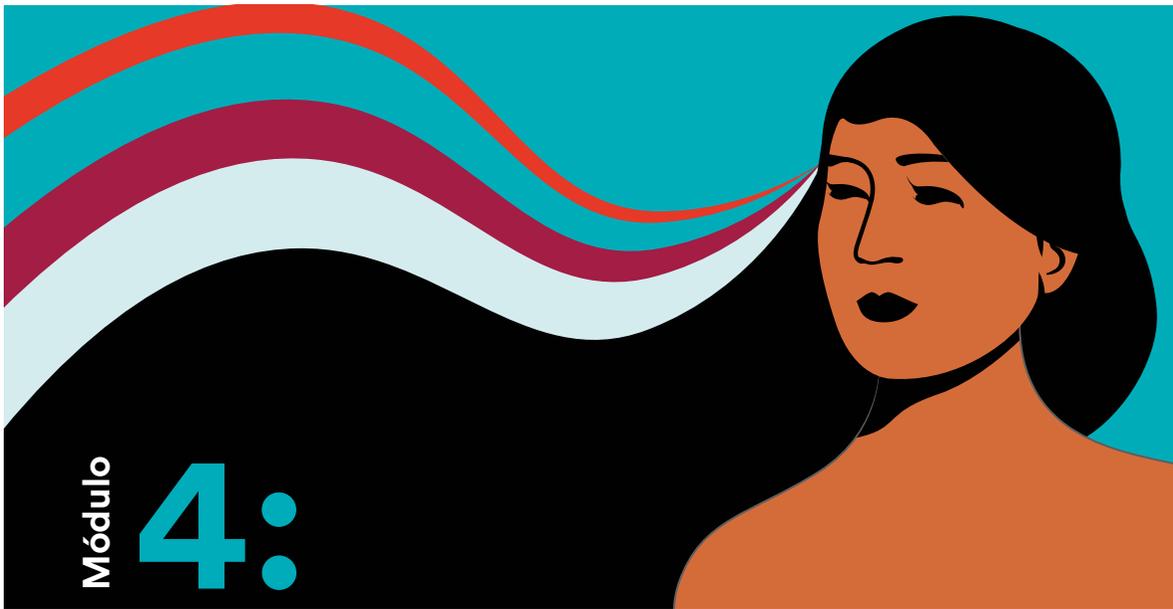
- A pesar de lo anterior, las y los servidores públicos consideraron que la clasificación como “buena mujer” o “buen hombre”, se podía superar a partir de los principios de cada persona, estimando otros elementos comunes a cualquier persona sin importar su sexo o género como: el desarrollo en sociedad y diferente entorno, el cumplimiento de la ley, el respeto a los derechos de los demás, la empatía con sus semejantes, la lealtad y honestidad en su actuar.
- El funcionariado público valora la importancia de trasgredir los roles y estereotipos de género al desempeñar labores en diferentes espacios que tradicional, social o culturalmente no corresponden a su sexo. Por ejemplo, los hombres repartir o dedicarse a las tareas domésticas y las mujeres incursionar en la vida profesional y en el ámbito público.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Coincido que más que una buena mujer o un buen hombre, se trata de ser una buena persona. Respetarse y respetar a los demás, servir, no imponer ideas, no juzgar o excluir a las personas que piensan y tienen concepciones distintas a la nuestras.”

“Ser una “buena mujer” significa para mí ser una persona con autoestima, con amor propio, que inspire y represente un buen ejemplo a seguir, dotada de valores y aptitudes que aporten cosas positivas a las personas que la rodean o a la sociedad.”

“Tal vez todo dependa del contexto y es totalmente cultural. Lo bueno y lo malo es muy relativo, y totalmente subjetivo, puede ser que para alguien ser una buena mujer signifique atender a los hijos desempeñar su rol en la casa, etc. También puede significar para alguien que una “buena mujer” o un “buen hombre” es aquel o aquella, que tiene una estabilidad económica gracias a sus estudios concluidos, por ejemplo; para mí un buen hombre es aquel que no juzga, aquel que está dispuesto a apoyar a sus hijos en lo que necesiten, que les de cuidado amor, el derecho a un estudio digno, y sobre todo a respetar los ideales de sus hijos, madre, padre, esposa etc.”



Masculinidades

Temas

1. La masculinidad hegemónica y sus efectos en la vida de los hombres y las mujeres.
2. Pedagogías de la crueldad.
3. Contra pedagogías de la crueldad.

Objetivos

General:

Reconocer el proceso de construcción de las masculinidades hegemónicas y las lógicas de perpetuación de la violencia en la vida de los varones y las mujeres, en sus relaciones interpersonales y en sus entornos.

Particulares:

- Conocer los elementos constitutivos de la masculinidad hegemónica y su vínculo con la misoginia y el machismo.
- Destacar el vínculo de las pedagogías de la crueldad con la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- Reflexionar sobre estrategias y alternativas que, a través de la empatía y la vinculación, buscan aprender una pedagogía que revierta la crueldad.

Resultados cuantitativos

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	273	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	121	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	97	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	94	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	71.2%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	21.2%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	7.4%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	92.5%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	7.4%	Base de datos

Resultados cualitativos

En este módulo se abordaron preguntas detonantes para promover la participación en plenaria. Además, estas preguntas, sirvieron para abordar los temas que se verán en la siguiente sección.

A) Objeto de interactivo: La masculinidad hegemónica y sus efectos en la vida de los hombres

Para incentivar una primera reflexión grupal durante el módulo, se les preguntó a los y las asistentes las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los aspectos que les distinguen de ser mujer u hombre?

A lo que respondieron que:

- Aspectos biológicos como el sexo, cualidades físicas, aspectos psicológicos, sociales, culturales, emocionales que son diferentes en hombres y mujeres.
- Roles sociales, comportamientos esperados (vestimenta, accesorios, gustos) y actitudes que hacen diferentes a los hombres de las mujeres.
- La mujer es vista siempre desde el lado materno o de cuidado, el hombre como fuerte y no emocional.
- Las instituciones como la familia y la iglesia definen lo que es una mujer y un hombre

¿Se sienten cómodas o cómodos con esos atributos?

A lo que respondieron:

- No me siento cómoda porque en diversas actividades me hacen sentir no tan capaz como un hombre.
- No me siento cómoda/cómodo porque me encasillan en un rol o estereotipo
- Me siento cómodo con mi masculinidad, pero los hombres tenemos que mostrar fuerza, me molesta no poder expresar mis sentimientos.
- Me siento cómoda/cómodo con estos cánones, sin embargo, muchas veces como persona me siento desvalorizada porque me piensan incapaz de hacer otras actividades.
- Me siento cómoda/cómodo porque en la actualidad hay hombres que cumplen con muchos roles al igual que la mujer.
- Me siento cómoda/cómodo con lo que hago, no con lo que la sociedad o mi familia espera que haga.

B) Objeto interactivo: Video “Campaña de la ONU Mujeres”

Se observó el vídeo “*Campaña de ONU Mujeres*”⁸, para incentivar la reflexión grupal se les preguntó a las y los asistentes:

¿Qué opinan acerca de la campaña que realizó ONU Mujeres?

A lo que respondieron:

- El primer paso es concientizar a los hombres de sus acciones y actitudes.
- La importancia de romper los paradigmas en cuanto a la masculinidad y feminidad.
- Habría que cuestionar la cifra de hombres violentados o de los profesionales dedicados al tratamiento de los hombres.
- Reconocer el error de parte de los varones, para poder comenzar a cambiar conductas que habían estado normalizadas.
- Está bien que los hombres se reconozcan como acosadores, tal vez lo hacen inconscientemente y puedan reflexionar al verlo.

.....
⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=XGYXmLHpAGU>

- Atender o trabajar únicamente a mujeres, niñas y adolescentes, es solo trabajar una parte de la problemática; se ha dejado de lado el trabajo hacia los hombres generadores de violencia.
- Complejo el aceptar lo dañino y las formas de expresar la masculinidad.
- La responsabilidad hacia lo masculino no es de los hombres, también es responsabilidad de las mujeres.
- Lo maravilloso de esto, es que es modificable, podemos deconstruirnos e ir modificando estas formas creencias y estereotipos.

C) Objeto de análisis: Pedagogías de la crueldad. Nota periodística sobre la Ley Olimpia

Se revisó una nota periodística sobre un caso relacionado con la Ley Olimpia, la cual busca sancionar la violencia digital contra las mujeres. La revisión de este caso abrió la discusión a partir de la siguiente pregunta:

¿Qué elementos de la pedagogía de la crueldad se evidencian en la nota?

A lo que respondieron:

"El término pedagogía de la crueldad me causa conflicto porque la crueldad está dosificada y estructurada. Me causa shock".

"Es la primera vez que escucho la pedagogía de la crueldad, tiene sentido".

"Siempre ha existido la pedagogía de la crueldad, sólo que apenas estamos conociendo el nombre, también depende cómo educamos a nuestros hijos e hijas y cómo pretendemos que ellos se comporten".

"Un ejemplo es el ejercicio de la paternidad, donde la masculinidad pretende que las mujeres son las responsables de educar a los hijos, cuando en realidad es una labor que compete tanto a madres como a padres".

"La crueldad va para el género humano, se está discriminando a los varones".

"Respecto a la violencia que aparece en la nota, te aíslan, te rechazan, te dan miedo, te quieren callar".

"Es importante reconocer que la ley de atención a la violencia digital alcanza hombres y mujeres, los hombres también son víctimas".

D) Objeto interactivo: Contra pedagogías de la crueldad. Videos “Masculinidades posibles ¿Qué recuerdas de tu papá?” y “Seis de noviembre”

Primero se observó el vídeo: “*Masculinidades posibles ¿Qué recuerdas de tu papá?*”⁹ Y después el de “*Seis de noviembre*”¹⁰, ganador del primer lugar en el concurso de cortometrajes Nuevas Masculinidades. En este ejercicio se pidió que las personas que participaron contestaran las siguientes preguntas:

1. ¿Qué les pareció?
2. ¿Qué sintieron?
3. Desde esos sentimientos, ¿Qué alternativas tenemos para acercarnos a esas propuestas?
4. ¿Cuáles serían esas condiciones para que pudiera llegar ahí?

A lo que respondieron:

"No recuerdo recibir un abrazo de mi abuelo paterno o materno, siempre fueron figuras de autoridad, la carga de mi padre como el sustento. Lo que yo rescato es la admiración hacia mi padre, que podía sacar adelante a su familia, una carga tan grande, la definición de un hombre que no podía ser afectivo porque era hombre, tal cual".

"Identifico sentimientos de tristeza, nostalgia e incluso coraje".

"Los videos reflejan la figura paterna como distante emocionalmente, dura, castigadora y la figura de orden".

"Los videos también conciben a padres trabajadores e incomprendidos".

"Se refleja desde otro lugar al padre afectivo que no se encuentra en los vídeos, que se ha ido configurando en las nuevas generaciones; hombres que luchan contra la cultura del patriarcado y las masculinidades mal entendidas".

.....

⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=JVOTIZCpOFM>

¹⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=2APsa5Klftk>



Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes

Temas

1. La violencia estructural y el continuum de violencia.
2. Mitos sobre la violencia contra las mujeres.
3. Tipos y modalidades de violencia.
4. Efectos de la violencia contra mujeres:(salud, economía, sociedad y cultura.
5. Del asistencialismo al enfoque de Derechos Humanos centrado en las víctimas. Retos y desafíos de atención en lo local.
6. El modelo ecológico para la atención a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

Objetivos

General:

Reconocer los tipos de violencia y los efectos del continuum que genera a nivel individual, meso social y macrosocial que viven las mujeres, niñas y adolescentes.

Particulares:

- Reconocer los efectos de la violencia estructural y su relación con la desigualdad social y la pobreza.
- Desmitificar discursos que históricamente han justificado la práctica de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes señalando la diferencia entre violencia de género y la violencia contra las mujeres.

- Diferenciar los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- Analizar las repercusiones de la violencia en los cuerpos y subjetividades de las mujeres, niñas y adolescentes.
- Conocer el papel del funcionariado en la atención de los casos relacionados con violencia de género y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- Conocer modelos de atención para combatir y erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

Resultados **cuantitativos**

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	293	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	106	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	90	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	89	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	72.2%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	19.1%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	5.6%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	88.7%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	11.2%	Base de datos

Resultados cualitativos

En la sesión se llevaron a cabo 2 ejercicios en los que se desarrollaron las siguientes reflexiones:

A) Objeto interactivo: Mitos sobre la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes

En plenaria, la facilitadora impartió una introducción sobre los mitos de la violencia. Posteriormente, se proyectaron diferentes frases para que las personas participantes pudieran desmitificar discursos que históricamente han justificado la práctica de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, señalando la diferencia entre violencia de género y la violencia contra las mujeres.

Para ello, se les solicitó al funcionariado público que, de acuerdo con sus propias percepciones en torno a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, respondieran “verdadero” o “falso” a cada uno de los mitos proyectados en el enlace de Padlet¹¹.

Se registró una alta participación entre las personas asistentes, un aspecto importante considerando hubo quienes no tenían la posibilidad de acceder al Padlet. La distribución se realizó de la siguiente manera:

Mito	Falso	Verdadero	Otra	Total
Las mujeres y adolescentes no denuncian la violencia o se quedan en la relación de pareja porque les gusta o porque quieren.	16	0	5	21
Las mujeres, niñas y adolescentes normalizan la violencia y no son capaces de tomar decisiones por sí solas.	11	0	4	15
Sólo se considera violencia la física a pequeñas faltas de respeto como un grito, una mala palabra. Ignorar a una mujer, niña o adolescentes no es violencia, es una exageración.	13	0	2	15
La violencia basada en el género ocurre solamente entre las mujeres, niñas y adolescentes pobres y marginadas.	11	0	3	13
Se nace violento, es cuestión de carácter y es parte de la naturaleza de los hombres. No pueden evitarlo.	11	0	5	16
Las personas agresoras suelen ser alcohólicas o personas enfermas.	11	0	3	14
Las mujeres, niñas o adolescentes abusan de los hombres tan a menudo como los hombres abusan de ellas.	7	0	1	8
Las mujeres, niñas y adolescentes que sufren violencia sexual o doméstica, provocan el abuso gracias a sus conductas inapropiadas.	6	0	2	8
La mayoría de los abusos sexuales en la infancia y adolescencia son cometidos por extraños.	4	0	2	6
Total	90	0	26	116

.....
¹¹ https://padlet.com/ASI_MX/i665s6vcjohzqs6z

Respuestas

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor del funcionariado público señaló que los mitos eran falsos. Por otra parte, señalaron cuestiones muy puntuales en este mismo sentido, complementando su respuesta con comentarios en torno a la violencia contra mujeres y niñas:

- Señalamiento al mito 1: El temor, la falta de confianza en las autoridades y la revictimización son elementos más relevantes para comprender la no denuncia entre mujeres, niñas y adolescentes.
- Señalamiento al mito 2: Existen otras causales para que mujeres, niñas y adolescentes no expresen ser víctimas de violencia de género, no necesariamente por la normalización de ésta.
- Señalamiento al mito 3: Existen diferentes tipos y modalidades de violencia de género, la física solo es una de varias formas.
- Señalamiento al mito 4: La violencia de género se experimenta en todos los estratos sociales.
- Señalamiento al mito 5: La violencia es una conducta aprendida. Las personas son producto de la educación y de su entorno.
- Señalamiento al mito 6: No existe una necesaria relación entre el alcoholismo u otras adicciones con la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.
- Señalamiento al mito 7: Aunque existen agresiones de mujeres a hombres, éstas no se relacionan con motivos de género.
- Señalamiento al mito 8: La violencia de género no tiene ninguna justificación en conductas o el comportamiento de las víctimas.
- Señalamiento al mito 9: La mayor parte de las agresiones y la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes se experimenta en el círculo familiar.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“No es verdad, la violencia debe ser reconocida, se debe enfrentar y eliminar, no debe ser justificada con el <<se nace violento>>.”

“Falso, la mayoría de los abusos sexuales ocurren dentro del hogar, ya sea por familiares cercanos como tíos, primos, abuelos inclusive por el propio padre.”

“La violencia basada en el género es más amplia, discriminación por la orientación sexual, entre otras.”

B) Objetivo interactivo: Efectos de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes

Para la realización de esta actividad, se proyectó el cortometraje sobre violencia de género “*El orden de las cosas*” de los Hermanos Alenda (2010)¹², con el objetivo de analizar las repercusiones de la violencia en los cuerpos y subjetividades de las mujeres, niñas y adolescentes.

Posteriormente, se conformaron 4 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación. Para ello, se les solicitó responder en el enlace de Padlet las siguientes preguntas:

1. ¿Qué simboliza el cinturón, el anillo, el avión, la bañera, la puerta y las gotas del agua?

2. ¿Qué tipos y qué modalidad de violencia vive Julia?

En total, se recibieron 84 respuestas, una participación muy alta por parte de personas asistentes, un aspecto importante considerando que hubo quienes no tenían la posibilidad de acceder al Padlet, y que parte de la actividad dependía de la visualización de un cortometraje de aproximadamente 20 minutos de duración.

Sala	Pregunta 1	Pregunta 2	Total
1	12	2	18
2	16	6	22
3	19	4	23
4	18	3	21

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes coincidencias en cuanto a los significados y simbolismos de los elementos visualizados en el cortometraje:

- Cinturón: la violencia machista perpetuada a través de diversas generaciones, los patrones de violencia heredados y el ejercicio del poder del hombre hacia la mujer.
- Anillo: la atadura u obligación social de permanecer en una situación de violencia, el sometimiento a los mandatos sociales, culturales y religiosos enmarcados en la idea del amor romántico o el compromiso eterno. La imposición de una relación romantizada.
- Avión: el descuido de las hijas y/o los hijos en una situación de violencia, la destrucción del seno familiar y la esperanza o ilusión de salir del círculo de violencia en el que se encontraba la familia.

.....
¹² <https://www.youtube.com/watch?v=hfGsrMBsX1Q>

- Bañera: es el refugio al que acudía la mujer violentada en la relación que, a pesar de lavar o enmendar las marcas de la violencia, poco a poco iba ahogando a la protagonista hasta el punto de hacerle perder la vida.
- Puerta: mantener siempre la puerta abierta se tradujo como la invasión de la privacidad y la pérdida de la individualidad en una relación violenta, el control y la vigilancia desde el violentador hacia la víctima.
- Gotas de agua: el transcurso del tiempo y el dolor perpetuado debido a las situaciones de violencia experimentadas. La escalada de problemas y de agresiones y/o actos de violencia, la tensión, el miedo y la angustia que también podría ser una metáfora de las lágrimas de la víctima.

En lo que respecta a la segunda pregunta, el funcionariado público coincidió en:

- La protagonista sufre de violencia física, emocional, psicológica y feminicida. Algunas servidoras y algunos servidores afirmaron que se visualizaron todas las modalidades y tipos de violencia a lo largo del cortometraje.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“[...] Llama la atención que nunca envejecía, en reflejo que por la violencia ejercida en ella no le permitió crecer como persona ni desarrollarse en ningún sentido económico, psicológico, etc.”

“[...] Los límites de la vida de la mujer violentada. Encerrada para el mundo, pero abierta para el violentador a su gusto.”

“El anillo simboliza el matrimonio y el compromiso, el cinturón el poder masculino heredado de su padre. (culturalmente). La bañera su refugio cada vez que se violentada y la forma de lavarse los golpes. Las gotas de agua cada situación que se presenta de violencia...”



Interseccionalidad

Temas

1. El enfoque Interseccional.
2. Elementos constitutivos de la interseccionalidad:
 - Mujeres, niñas y adolescentes indígenas
 - Mujeres, niñas y adolescentes migrantes.
 - Mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad.
 - Mujeres, niñas y adolescentes LGBTTTTI+
 - Mujeres, niñas y adolescentes usuarias de sustancias.
 - Mujeres, niñas y adolescentes en situación de calle.
 - Mujeres adultas mayores.

Objetivos

General:

Reconocer la importancia de la atención diferenciada a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia a partir del enfoque interseccional.

Particulares:

- Identificar los aportes de la Interseccionalidad como categoría de análisis de los estudios de género.
- Identificar cómo se tejen los elementos de racialización, edad, orientación sexual, condición migratoria, etnia y discapacidad con la categoría género.

Resultados **cuantitativos**

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	233	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	87	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	77	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	75	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	94.6%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	5.3%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	0%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	94.6%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	5.3%	Base de datos

Resultados **cuantitativos**

Durante esta sesión se implementaron 3 ejercicios donde se incentivó la participación del grupo, obteniendo los siguientes resultados:

A) Objeto interactivo: **Discriminación de género**

Para la realización de esta actividad, se proyectaron 2 fragmentos de la película *“Talentos Ocultos”* (Hidden Figures, Melfi, EE. UU., 2007)¹³. Posteriormente, se conformaron 4 salas con las personas participantes en el módulo, con el propósito de incentivar su participación para reconocer los componentes de la discriminación de género y su vínculo

.....
¹³ <https://www.youtube.com/watch?v=EugXvQaacj8> y <https://www.youtube.com/watch?v=aiCFIsfQxjc>

con la interseccionalidad. Para ello, se les solicitó responder en el enlace de Padlet¹⁴ las siguientes preguntas:

1. ¿Qué situaciones de discriminación se identifican?

2. ¿A qué se deben estas prácticas discriminatorias?

En total, se recibieron 27 respuestas, una participación significativa entre las personas asistentes considerando que hubo quienes no tenían la posibilidad de acceder al Padlet.

- Sala 1: 8 respuestas;
- Sala 2: 3 respuestas;
- Sala 3: 6 respuestas;
- Sala 4: 10 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes a las preguntas, destacan las siguientes:

- La base de la discriminación que sufren las protagonistas son el género y la raza. Asimismo, el estrato socioeconómico también se encontraba presente entre las situaciones de discriminación;
- La discriminación que sufren las protagonistas se cimienta en un espacio dominado, reservado y ocupado tradicionalmente por hombres al que las mujeres no solían tener acceso por prejuicios y situaciones de discriminación;
- La base de la discriminación sufrida por las protagonistas se encontraba en las prácticas normalizadas en la cotidianidad de las protagonistas y su institucionalización en diversos ámbitos de la vida pública y profesional.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Segregación por raza institucionalizada (separación para el acceso a la educación y servicios a personas negras)

“Discriminación de género al normar el atuendo que deben llevar. Discriminación de clase (collar de perlas).”

“Discriminación por raza, principalmente, pero también por género. El ambiente en ambos fragmentos de las películas era dominado por los hombres.”

“Discriminación por género, al no permitir que una mujer acceda a educación. Adicionalmente era una mujer afroamericana. En el video del sanitario, la segregación hasta para atender las necesidades básicas.”

.....
¹⁴ https://padlet.com/ASI_MX/o92o09uoscf1pekv

B) Objeto interactivo: ¿Qué es la interseccionalidad?

Para la realización de esta actividad, se proyectaron 2 fotografías extraídas de revistas de Colombia *Hola* y *SoHo*¹⁵. Posteriormente, se conformaron 4 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación para analizar el contexto en el que surge el enfoque interseccional y su aplicación en un caso práctico en la realidad latinoamericana. Para ello, se les solicitó responder en el enlace de Padlet¹⁶ con las siguientes preguntas:

1. ¿Qué elementos de discriminación se aprecian en ambas imágenes?
2. ¿Qué sujetos de la imagen representan el papel privilegiado?
3. ¿Qué estereotipos se refuerzan con las imágenes?

En total, se recibieron 18 respuestas, una participación significativa entre las personas asistentes considerando que hubo quienes no tenían la posibilidad de acceder al Padlet.

- Sala 1: 3 respuestas;
- Sala 2: 6 respuestas;
- Sala 3: 6 respuestas;
- Sala 4: 3 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes:

- Las fotos representan el racismo y clasismo enraizado en los estereotipos sobre el papel que suele asignarse a las mujeres, particularmente a mujeres afrodescendientes o de pueblos indígenas, como elementos de fondo o sin importancia;
- Las fotos hipersexualizan a las mujeres afrodescendientes, reafirman estereotipos y roles de género a la par de situaciones de discriminación considerando que en la imagen se normaliza que su papel en la sociedad es de servidumbre o su cosificación y sexualización;
- La condición socioeconómica rige las situaciones de discriminación en las fotos ya que, en ambas, mujeres de menores recursos se encuentran en segundo plano, como parte de la escenografía en la que destacan mujeres sexualizadas pertenecientes a una clase socioeconómica alta.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

.....

¹⁵ <https://www.semana.com/nacion/articulo/proposito-polemica-imagen-violencia-simbolica-medios-comunicacion/250480-3/> y <https://www.eluniverso.com/2012/03/13/1/1378/revista-soho-colombia-responde-polemica-portada-hola-espana.html>

¹⁶ https://padlet.com/ASI_MX/eu8mxwwu1x241czj

“Racismo y clasismo, las mujeres de piel blanca representan el papel privilegiado mientras que las afroamericanas son sexualizadas o colocadas a un nivel inferior por su color de piel.”

“El privilegio es representado por el estatus económico y la amplia brecha existente entre las personas en 1er plano y las personas que se encuentran al fondo, como si fueran estatuas.”

“La misma discriminación por el color de la piel, el privilegio lo tienen los de piel blanca que se supone son los de más estatus social. Los estereotipos de que las personas de color están “hechas” para ese tipo de trabajos.”

C) Objeto interactivo: Elementos constitutivos de la interseccionalidad: raza, edad, orientación sexual, condición migratoria, etnia y discapacidad.

Para la realización de esta actividad, se conformaron 4 salas con las personas participantes en el módulo, con el propósito de incentivar su participación para visibilizar los prejuicios interiorizados y su repercusión en la atención a víctimas de violencia.

Considerando lo anterior, se planteó un ejercicio en el que las personas participantes se asumirían como encargados del departamento de Recursos Humanos de sus centros de trabajo, con la responsabilidad de contratar a un perfil para diferentes profesiones, por lo que debían redactar los requerimientos mínimos indispensables que tendría que contar la persona para ser aceptada. Para ello, se les solicitó responder lo anterior en el enlace de Padlet¹⁷ de acuerdo con la siguiente profesión:

- Sala 1: Profesor o profesora;
- Sala 2: Policía,
- Sala 3: Mesero o mesera;
- Sala 4: Enfermero o enfermera.

En total, se recibieron 25 respuestas, una participación significativa entre las personas asistentes considerando que hubo quienes no tenían la posibilidad de acceder al Padlet.

- Sala 1: 8 respuestas;
- Sala 2: 9 respuestas;
- Sala 3: 1 respuesta;
- Sala 4: 7 respuestas.

.....
¹⁷ https://padlet.com/ASI_MX/dqoifa19fmn2svmb

Respuestas

A continuación, se enlistan los requisitos solicitados de acuerdo con cada perfil:

- **Profesor o profesora:**

- Formación académica afín;
- Habilidades pedagógicas, elaboración de planeaciones curriculares, diseño de instrumentos de evaluación, etc.
- Especialización en la materia a trabajar.
- Experiencia en el ámbito de la docencia.
- Dominio de las TIC.
- Sexo indistinto.
- Edad indistinta.

- **Policía:**

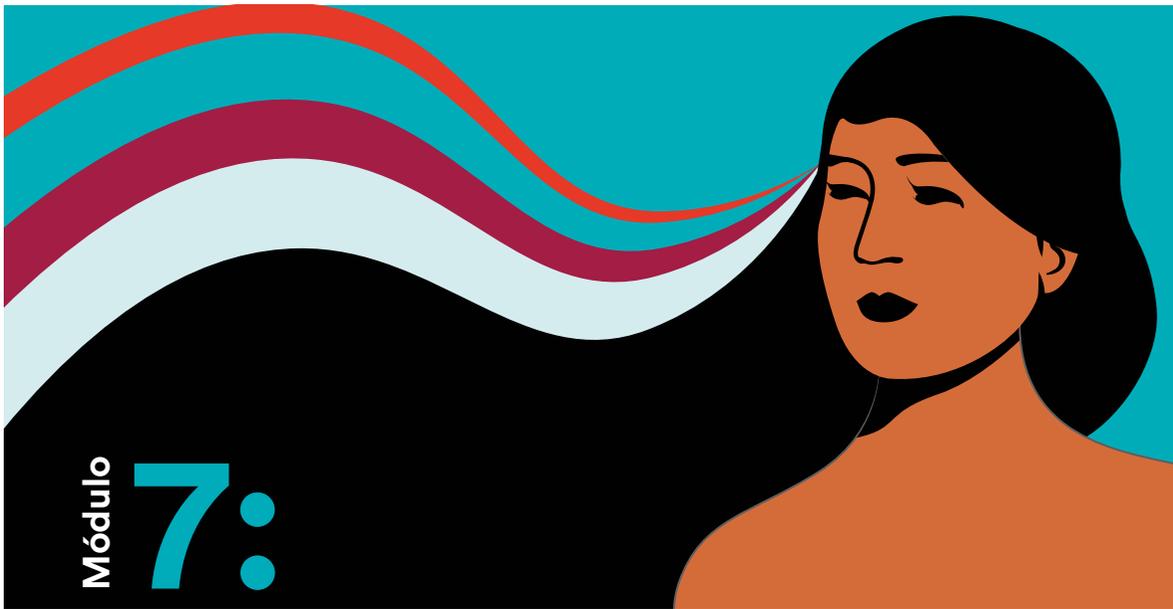
- Carrera afín.
- Actitud de servicio.
- Honestidad.
- Proactivo.
- Sexo indistinto.
- Personas mayores de edad.
- Responsable.
- Perfil psicológico.
- Carta de no antecedentes penales.
- Entrevista inicial (vida familiar).
- Que tome la academia policiaca, que sea responsable de su propia persona, que cuide su salud, saber dónde y con quien vive para conocer su calidad moral.

- **Mesero o mesera:**

- Edad mínima 18, máximo 35.
- Atención al cliente.
- Excelente presentación (Compleción).
- Disposición de horario.
- Personas caucásicas.
- Facilidad de traslado.
- Educación preparatoria.

- **Enfermero o enfermera:**

- Licenciatura en Enfermería.
- Experiencia en primeros auxilios y con mujeres víctimas de violencia.
- Empatía.
- Disponibilidad de horario.
- Exámenes psicométricos.
- Persona que aprenda rápidamente.
- Sexo Indistinto.
- Edad a partir de 25 años en adelante.



Curso de vida y atención a niñas y adolescentes

Temas

1. La relevancia del enfoque de infancia en el trabajo contra la violencia de género.
2. Las NNA como sujetos de derechos y las implicaciones para la actuación pública.
3. Implicaciones prácticas del enfoque de infancia en el trabajo contra la violencia de género.

Objetivos

General:

Valorar la importancia del reconocimiento de las necesidades específicas de niñas y adolescentes para transitar de una atención adultocéntrica a una de Derechos Humanos.

Particulares:

- Identificar las intersecciones entre el enfoque de infancia y perspectiva de género en la atención a la violencia contra niñas y adolescentes.
- Comprender el papel del Estado en la atención a la violencia contra niñas y adolescentes.
- Reflexionar sobre el papel del funcionariado público en el combate a la violencia de género en el ejercicio práctico del enfoque de infancia.

Resultados cuantitativos

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	261	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	89	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	69	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	63	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	85.7%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	11.1%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	3.1%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	98.4%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	1.5%	Base de datos

Resultados cualitativos

Durante la implementación se realizaron 4 ejercicios participativos, encontrando las siguientes reflexiones:

A) Objeto interactivo: La relevancia del enfoque de infancia en el trabajo contra la violencia de género

Para la realización de esta actividad, el funcionariado público fue dividido en 4 salas con el objetivo de incentivar el debate y la participación, con el fin de identificar las intersecciones entre el enfoque de infancia y perspectiva de género en la atención a la violencia contra niñas y adolescentes.

Una vez en salas, se solicitó al funcionariado público responder en el enlace de Padlet¹⁸ la siguiente pregunta:

¿Qué necesidades particulares tiene una niña, niño o adolescente ante los servicios que las y los servidores públicos les brindan?

En total se recibieron 33 respuestas, una participación considerable entre las personas asistentes que se integraban al inicio del módulo. La distribución por salas se realizó de la siguiente forma:

- Sala 1: 13 respuestas;
- Sala 2: 8 respuestas;
- Sala 3: 7 respuestas;
- Sala 4: 5 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes coincidencias:

- Las y los servidores públicos consideran que el elemento fundamental en la atención a NNA radica en su trato digno y en su valoración como titulares de derechos. Es decir, erradicando conductas discriminatorias o adultocéntricas.
- El funcionariado público coincidió en señalar que NNA requieren una atención especializada; esto es, deben ser atendidos por personas que tengan sensibilidad, enfoque de juventudes y/o de niñez, así como adecuar espacios para aquellos casos en los que se detecte alguna vulneración o restricción de derechos, para evitar situaciones de revictimización.
- En este sentido, el funcionariado público estima la valía e importancia de contar con cursos o talleres de actualización, especialización y capacitación en el enfoque de niñez y juventudes para brindar una atención oportuna y en un marco de respeto a los derechos de NNA.
- Otros elementos estimados como necesarios por servidores/as públicos para la atención a NNA son la empatía, protección de datos personales, confidencialidad, confianza y cordialidad, enfatizando la escucha activa de los problemas, intereses e inquietudes de infantes y jóvenes.
- Finalmente, el funcionariado público consideró de vital importancia el trabajo interinstitucional en la atención de NNA; es decir, el conocimiento previo y fundamentado de la normativa, mecanismos e instituciones que atienden de forma particular a dicho grupo etario para que puedan ser canalizados correctamente.

.....
¹⁸ https://padlet.com/ASI_MX/ofsuu6nd8iw89yyf

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“La atención que requieren los NNA debe tener un enfoque especializado, deben ser atendidos por personas que tengan sensibilidad y adecuar espacios para cuando se detecte alguna vulneración o restricción de derechos, para evitar revictimización.”

“Es necesario que se les atienda en un lenguaje que puedan entender claramente. Que se sientan seguros (as) para atender la situación o tomar decisiones de acuerdo con su edad y sus condiciones específicas.”

“Necesario que el ambiente este protegido y adecuado a la infancia, que estén acompañados por sus padres o tutores, que no sean expuestas sus identidades públicamente, que les hablen en lenguaje claro para su edad.”

B) Objeto interactivo: Conoce el caso de violencia institucional vs. Mireya

Para la realización de esta actividad, en plenaria, la facilitadora expuso al funcionariado público el caso de violencia institucional sufrido por Mireya Agraz Cortéz en 2017, quien sufrió de omisiones e inconsistencias en sus denuncias de violencia sexual, mismas que obstaculizaron su acceso a la justicia y que derivaron en su posterior suicidio y el de sus 3 hijos.

Una vez que las/os servidores públicos conocieron a detalle el caso de Mireya, se incentivó su participación y debate para identificar las acciones que vulneraron el principio del interés superior de la infancia y su importancia. Para ello, se les solicitó responder en el enlace de Padlet¹⁹ la siguiente pregunta:

¿Dónde identificas acciones que vulneraron el principio del interés superior de la infancia y su importancia?

En total se recibieron 22 respuestas, una buena participación entre las personas asistentes considerando que el debate suele ser menos activo durante las actividades en plenaria, a diferencia de lo acontecido en salas de trabajo.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes coincidencias:

- Las y los servidores públicos consideran que fallaron todos los protocolos para salvaguardar el bienestar de Mireya y sus hijos, así como su acceso a la justicia;

.....
¹⁸ https://padlet.com/ASI_MX/m3n0oa8ah5dpj1tw

- El funcionariado público cuestionó el accionar en cada uno de los pasos de la denuncia, el acompañamiento por parte de personal especializado en materia psicoemocional, la fiscalía y los magistrados;
- Un punto fundamental resaltado por el funcionariado público fue el rechazo a tomar como válido el testimonio de los hijos de Mireya, lo que sin duda vulneró el interés superior de la infancia al ponerlos en manos de su agresor, así como sus derechos al discriminarlos desde un enfoque adultocéntrico;
- Asimismo, las/os servidores públicos consideran que elementos técnicos, como el armado de la carpeta de investigación por parte de la Fiscalía, redundó en un pobre desempeño por parte del resto de las autoridades de procuración de justicia, influido determinadamente por un sesgo total en el enfoque de género y en el interés superior de la niña y niño, que culminó en violencia institucional hacia Mireya.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Yo creo que es difícil manipular los niños en el sentido sexual, de decir que los tocaron o violaron porque no tienen esa comprensión, entonces desde la primera vez que ella denunció, cuando la psicóloga le dio el dictamen, debieron haberle hecho caso. Después pasa con la niña y tampoco le hacen caso y hasta le dan la guarda y custodia de los 3 niños al violador, claro que se desesperó, llegó al punto máximo que no podía soportar el homicidio, y suicidio fue su única manera de proteger a sus hijos y ella misma. La autoridad claramente actuó mal. Todo ese tiempo sufriendo la mamá y los niños.”

“Considero que hubo violencia institucional por parte de varias autoridades, se violentaron muchos derechos durante el proceso; como el de ser escuchados, vivir una vida libre de violencia, el derecho al sano y libre desarrollo, entre otros.”

“Falta de sensibilidad por parte del juez a cargo y posiblemente una mala integración del expediente. Se negó por completo el derecho de los niños/as.”

C) Objeto interactivo: Las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y las implicaciones para la actuación pública.

Para la realización de esta actividad, el funcionariado público fue dividido en 4 salas con el objetivo de incentivar el debate, la participación y comprender el papel del Estado en la atención a la violencia contra NNA.

Una vez en salas, se solicitó al funcionariado público responder a través del enlace de Padlet²⁰, la siguiente pregunta:

.....

²⁰ https://padlet.com/ASI_MX/1jt0hholeq1fiaty

¿Qué acciones pueden poner en práctica el interés superior de la infancia desde la atención que brindo?

En total se recibieron 22 respuestas, una participación considerable entre las personas asistentes considerando que no todas tenían la posibilidad de acceder y utilizar el recurso electrónico. La distribución por salas se realizó de la siguiente forma:

- Sala 1: 7 respuestas;
- Sala 2: 3 respuestas;
- Sala 3: 8 respuestas;
- Sala 4: 4 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes:

- Las y los servidores públicos señalaron la importancia de orientar su accionar desde una perspectiva/enfoque de derechos de la infancia, es decir, escuchando las opiniones e intereses de NNA, fomentando la escucha activa;
- El funcionariado público señaló estar plenamente consciente de la valía de la actualización y capacitación en temas como enfoque de niñez y juventudes, interseccionalidad y perspectiva de género para brindar una mejor atención a NNA;
- Crear espacios seguros, de confianza, cordialidad y confidencialidad es una herramienta altamente valorada por servidores/as públicos, con el objetivo de brindarles un ambiente de calidez en el que puedan externar sus inquietudes y problemáticas;
- Asimismo, el funcionariado público que no trabaja directamente con NNA apuntó la importancia de brindar un adecuado servicio canalizando a las/os menores a las instancias competentes que puedan atenderles de forma correcta, sin burocracia y con respeto a sus derechos;
- Un paso fundamental considerado por el funcionariado público es el acompañamiento que debe hacerse en materia psicológica y emocional con NNA, así como con padres, madres de familia y tutores para que la atención sea completa y redunde en una mejora o solución de la situación que originó el recurrir a una institución pública.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“En el Colegio donde laboramos, atendemos casos que atentan contra la integridad de las personas jóvenes, se les atiende, se habla con los padres, se establecen compromisos con tiempos, se les da seguimiento y si no hay cambios de mejoría en los casos, se canalizan a otras instituciones para ser atendidos y se continúa dándoles seguimiento hasta que concluyen sus estudios y se

gradúan. Trabajamos en equipo dentro del colegio y externamente. Y buscamos que su atención sea integral, esto es: En base a un diagnóstico se les envía a donde requieren.”

“Estar al pendiente de que el adolescente sea tratado con respeto y equidad dentro de este plantel. Además, en caso de conocer alguna violencia a sus derechos, darles la atención, acompañamiento y canalización a las instancias correspondientes en tiempo y forma.”

“Para mí, desde la perspectiva de un Juez de Ejecución en el sistema de adultos, el cambio radical en el área de adolescentes en conflicto con la Ley es aplicar todos los derechos más un plus porque son personas en desarrollo. Ese plus es siempre favorecer la aplicación de Leyes o dispositivos o la utilización de medios innovadores como SAPCOV, entre otros.”

D) Objeto interactivo: Implicaciones prácticas del enfoque de infancia en el trabajo contra la violencia de género

Para la realización de esta actividad, el funcionariado público fue dividido en 4 salas con el objetivo de incentivar el debate, la participación y reflexión sobre el papel del funcionariado en el combate a la violencia de género en el ejercicio práctico del enfoque de infancia.

Una vez en salas, se solicitó al funcionariado público responder a través el enlace de Padlet²¹, las siguientes preguntas:

¿De qué manera llevé a la práctica los elementos clave en la atención a niñas y adolescentes?, o en su caso, ¿Qué estrategias podría implementar para atender a sus necesidades?

En total se recibieron 16 respuestas, una participación muy rescatable entre el funcionariado público considerando que no todas tenían la posibilidad de acceder y utilizar el recurso electrónico. La distribución por salas se realizó de la siguiente forma:

- Sala 1: 3 respuestas;
- Sala 2: 2 respuestas;
- Sala 3: 6 respuestas;
- Sala 4: 5 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes:

- Las y los servidores públicos consideraron como una de las principales estrategias la capacitación del personal que atiende a NNA en los protocolos existentes, así como en los mecanismos en construcción, que salvaguarden el interés superior de la infancia, así como sus derechos;

.....

²¹ https://padlet.com/ASI_MX/1jt0hholeq1fiaty

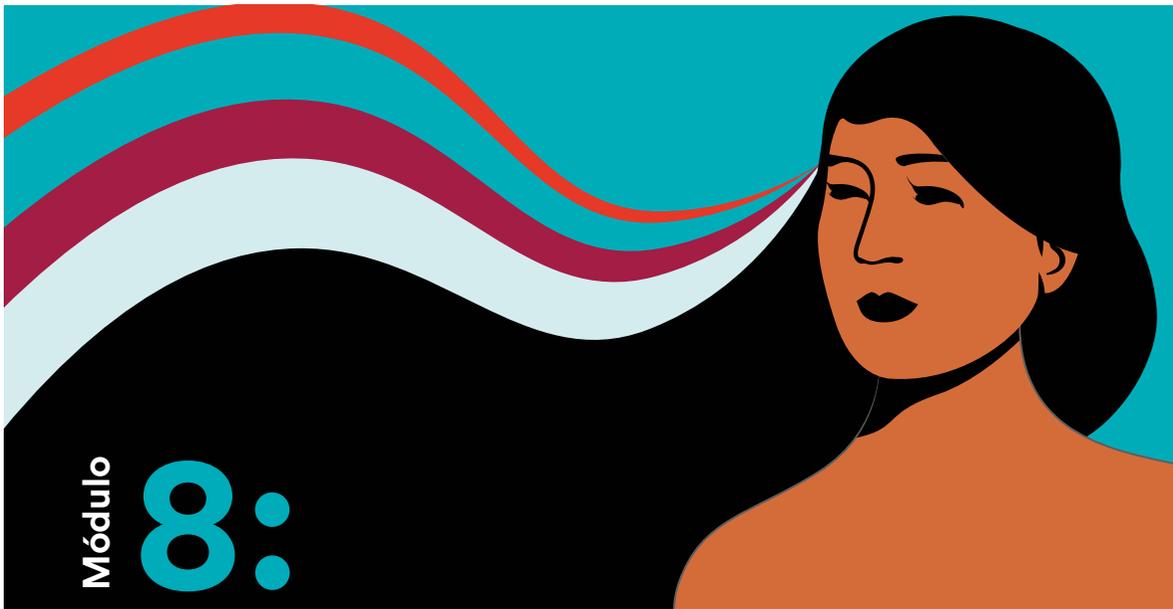
- El funcionariado público, apunta a una estrategia transversal por parte de las instituciones en las que laboran, para que existan programas o campañas permanentes para capacitarles en la atención de NNA;
- Las y los servidores públicos estimaron la valía de las campañas de difusión, sensibilización y capacitación a NNA para que conozcan sus derechos, los mecanismos e instituciones a las que se pueden acercar para hacerlos valer, así como las acciones que pueden emprender en espacios como el hogar, la escuela y la comunidad;
- Un elemento fundamental identificado por las/os funcionarios públicos es la rapidez en la atención, contención y seguimiento a NNA para que puedan realizar acciones mucho más efectivas para salvaguardar el interés superior de la infancia y los derechos que pueden estar vulnerados, así como en la prevención y erradicación de diferentes situaciones de discriminación;
- Las y los servidores públicos propusieron una estrategia en 2: por una parte, asumir a NNA como titulares de derechos, explicando la importancia de su participación, testimonio y personalidad; al tiempo de afrontar su atención de forma empática y en un ambiente de confianza, adecuado a sus necesidades e inquietudes.
- El funcionariado público, destacó un Protocolo en Chihuahua que orienta la primera actuación de las autoridades, organizaciones de la sociedad civil e integrantes de la comunidad que tengan contacto con NNA a efecto de detectar y atender actos que impliquen vulneración o restricción de derechos de NNA, esfuerzo colaborativo de gobierno abierto promovido por SIPINNA.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Durante mi función como juez (en el sistema de adultos), siempre, antes de escuchar en declaración a menores de edad, personalmente les explicaba por qué razón se había pedido que comparecieran, la necesidad de ello, y la finalidad e importancia de su declaración. También les hacía ver que la declaración se llevaría a cabo de la manera más amigable para ellos, haciendo las pausas que necesitaran o quisieran.”

“Ofreciendo un espacio de confianza para relatar lo sucedido, creyéndole y no poniendo en duda su relato, además haciéndole saber que nos encargaríamos de proteger sus derechos e integridad con palabras sencillas que la víctima pudo comprender.”

“Dar atención lo antes posible a lo que está sucediendo, analizar de qué manera podemos tomar de inmediato la acción de atención, y sobre todo proteger a las niñas y los niños para que se sientan seguros de que no pasará nada. Una de las situaciones importantes que considero es informar a todos los involucrados, en este caso personal del colegio y a padres de familia, sobre lo que se tiene planeado hacer.”



Acceso a la justicia

Temas

1. La justicia y su relación con los Derechos Humanos.
2. Acceso a la justicia para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia.
3. El servicio público como pieza clave de acceso a la justicia y reparación del daño.

Objetivos

General:

Analizar la impartición de justicia que promueva la reparación del daño a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia con una perspectiva de género y Derechos Humanos

Particulares:

- Analizar las implicaciones del acceso a la justicia como un derecho humano y garantía que permite a las personas acceder a un sistema judicial de calidad en condiciones de gratuidad, oportunidad, equidad y pleno conocimiento de derechos.
- Reflexionar sobre la importancia de garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia el acceso a la justicia en condiciones de equidad, removiendo los obstáculos basados en su histórica discriminación y violencia de género, así como en otras condiciones y características que contribuyen a exacerbar la falta de acceso a la justicia.

Reflexionar sobre la importancia del papel de las y los servidores públicos para la implementación de medidas de trato justo, resarcimiento, indemnización y asistencia que contribuyan a la justiciabilidad de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Resultados **cuantitativos**

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	252	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	86	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	63	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	62	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	93.5%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	6.4%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	0%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	1.6%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	98.3%	Base de datos

Resultados **cuantitativos**

En la sesión se integraron 4 actividades para promover la participación grupal, lo cual se describe adelante:

A) Objeto interactivo: La justicia y su relación con los derechos humanos

Para la realización de esta actividad, en plenaria, la facilitadora incentivó la participación y el debate entre el funcionariado público, para así analizar las implicaciones del acceso a la justicia como un derecho humano y garantía que permite a las personas acceder a un sistema judicial de calidad en condiciones de gratuidad, oportunidad, equidad y pleno conocimiento de derechos.

Para ello, se les solicitó responder a través el enlace de Padlet²², las siguientes preguntas:

1. ¿Qué entendemos por acceso a la justicia?

2. ¿Qué elementos configuran el acceso a la justicia y qué implican?

En total se recibieron 32 respuestas, una alta participación entre las personas asistentes que se integraron al inicio del módulo.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes:

- Las y los servidores públicos consideran que el acceso a la justicia es un derecho fundamental de todas las personas para exigir un derecho violentado y, en su caso, reparado; esto debe ser salvaguardado, defendido y promovido por el Estado;
- El funcionariado público también consideró el acceso a la justicia como todo el conjunto de actitudes y criterios necesarios para que las relaciones entre las personas estén equilibradas en todos los aspectos;
- Un elemento fundamental expresado por servidores y servidoras públicos fue la posibilidad de prestar una atención que brinde justicia a las personas víctimas de violencia desde una perspectiva de género y con enfoque basado en Derechos Humanos durante todo el proceso;
- El funcionariado público coincidió en otros elementos fundamentales como la atención pronta y expedita a los casos de Derechos Humanos violentados, la garantía de imparcialidad en los procesos de impartición de justicia, así como reparación integral del daño;
- Finalmente, las y os servidores públicos, como parte del Estado, consideran su responsabilidad al garantizar los mecanismos para dirimir controversias de cualquier materia entre particulares y con las autoridades.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“El acceso a la justicia es un tema del estado, porque debe de garantizar el derecho que tenemos TODAS las personas a acceder a ella. Contemplando la interseccionalidad y las diversidades, o sea, las necesidades específicas, acorde a los mecanismos y protocolos necesarios, para cada víctima. Brindándoles herramientas para acceder a los procesos de denuncia, pero además a la reparación integral del daño.”

.....
²² https://padlet.com/ASI_MX/boktyzptabs49dvi

“Es la posibilidad de que se preste una atención que brinde justicia a las personas víctimas de violencia y si son niñas y/o mujeres, que se cuente con perspectiva de género a través de todo el proceso. Que se de atención pronta y expedita a los casos y se garantice la imparcialidad en el juicio, así como reparación integral del daño.”

“Implica un Derecho Humano de las personas, en el cual el Estado está obligado a garantizar los mecanismos para dirimir controversias de cualquier materia entre particulares o autoridades. Sus elementos deben contemplar la imparcialidad y pleno conocimiento de Derechos Humanos.”

B) Objeto interactivo: Acceso a la justicia para mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia

Para la realización de esta actividad, el funcionariado público fue dividido en 4 salas con el objetivo de incentivar el debate, la participación y comprender el papel del Estado en la atención a la violencia contra niñas y adolescentes.

Una vez en salas, se solicitó al funcionariado público responder a través del enlace de Padlet²³, las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué condiciones colocan a las mujeres, adolescentes y niñas en una situación de mayor vulnerabilidad para el acceso a la justicia?**
- 2. ¿Cómo se vincula con la desigualdad de género?**

En total se recibieron 33 respuestas, una alta participación entre las personas asistentes considerando que no todas tenían la posibilidad de acceder y utilizar el recurso electrónico. La distribución por salas se realizó de la siguiente forma:

- Sala 1: 10 respuestas;
- Sala 2: 8 respuestas;
- Sala 3: 7 respuestas;
- Sala 4: 8 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes coincidencias:

- Las y los servidores públicos consideraron que la primera desventaja se encuentra en el desconocimiento de los derechos por parte de mujeres, adolescentes y niñas, ya que esto las coloca en una situación de vulnerabilidad al no conocer los mecanismos ni la normatividad a su disposición para hacer valer sus derechos;

.....
²³ https://padlet.com/ASI_MX/ugq0o274dxw6ctac

- Entre los principales factores de vulnerabilidad, el funcionariado público rescató: la dependencia económica hacia el agresor, la falta de redes de apoyo, el aislamiento de las víctimas en sus diferentes entornos, la carencia de recursos para trasladarse a diferentes instituciones, entre otros;
- Un elemento reconocido por las/os servidores públicos se encuentra la falta de perspectiva de género entre quienes atienden a mujeres, niñas y adolescentes, ya que los prejuicios, estereotipos o roles de género terminan siendo un factor fundamental para revictimizar e inclusive negar la atención o minimizar el daño o peligro sufrido por las víctimas;
- Otro elemento fundamental apuntado por el funcionariado público fue, a la par de la escasez de recursos de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, el de las instituciones que les dan atención y seguimiento, en donde no se cuenta con el personal y las herramientas básicas para brindarles el apoyo requerido;
- El funcionariado público reconoce que diferentes elementos interseccionan para poner a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia en situaciones de mayor vulnerabilidad. La edad, la posición socioeconómica, el origen étnico, la discapacidad, entre otros, son factores que complejizan aún más la atención que se le pueda dar a las víctimas.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“La desventaja está desde el desconocimiento de sus derechos, desde el desconocimiento de las leyes por el primer respondiente, o de los investigadores. En muchas corporaciones de policía Municipal, no tienen formación académica, no tienen disposición a atender a víctimas de violencia doméstica.”

“Que vivan en comunidades o lugares alejados a las autoridades, la falta de información de sus derechos, la falta de instituciones, en personas menores de edad que muchas veces los tramites requieren de una persona mayor o bien si no acuden con una persona adulta no se les escucha. Si se es hombre si se les escucha o se les da la importancia que se requiere, si es mujer no, lo ven como chisme o problemas <<familiares>>.”

“La falta de sensibilidad por parte de las autoridades y de recursos adaptadas a jóvenes y especialmente niños quienes necesitan ayuda para expresarse y defenderse, los niños/as no usan términos muy especializados para hablar sobre el abuso sexual. Necesitamos más sensibilidad para poder comprenderlos y proporcionarles más recursos de apoyo para su sanidad.”

C) Objeto interactivo: Estrategias para garantizar el efectivo derecho a la justicia de las mujeres, niñas y adolescentes

Para la realización de esta actividad, el funcionariado público fue dividido en 4 salas con el objetivo de incentivar el debate, la participación y establecer una ruta o estrategia para garantizar el efectivo derecho a la justicia de las mujeres niñas y adolescentes. Se les pide a las personas participantes que describan desde su rol laboral como promueven que esos cambios sean posibles.

Una vez en salas, se solicitó al funcionariado público responder en el enlace de Padlet²⁴ siguiente pregunta:

Desde tu papel como funcionariado público, ¿Cómo promueves que esos cambios sean posibles?

En total se recibieron 26 respuestas, una participación muy importante entre las personas asistentes. La distribución por salas se realizó de la siguiente forma:

- Sala 1: 10 respuestas;
- Sala 2: 6 respuestas;
- Sala 3: 4 respuestas;
- Sala 4: 6 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes coincidencias:

- Las y los servidores públicos señalaron la importancia de participar en capacitaciones, actualizaciones y especializaciones en perspectiva de género, haciendo práctica de lo aprendido;
- El funcionariado público señaló la importancia de mejorar los modelos de la impartición de seguridad pública en apego a enfoques basados en Derechos Humanos y perspectiva de género para garantizar el bienestar de las víctimas y evitar premios o bonos por arrestos o procesamientos sin importar realmente la comisión de delitos;
- Servidores/as públicos consideran que la difusión de protocolos de atención y prevención de la violencia de género son las mejores herramientas que pueden existir ya que su puesta en práctica permite sensibilizar al funcionariado, generar confianza de las personas víctimas hacia las instituciones y perfeccionar las acciones y la atención en función de lo aprendido en el proceso;
- Asimismo, el funcionariado público estima que la atención que brindan a las personas víctimas de violencia, especialmente mujeres, niñas y adolescentes, debe partir de la

.....
²⁴ https://padlet.com/ASI_MX/gxk06v7fncorq2dw

confianza y la empatía a la par de la eficiencia y eficacia, desarrollando su labor con perspectiva de género y con pleno apego al ámbito de sus competencias;

- Finalmente, el funcionariado público considera que su papel puede ser mejor apreciado al dar acompañamiento a las personas víctimas a lo largo de todo el proceso de denuncia, de principio a fin, en un ambiente de colaboración interinstitucional con personal capacitado en perspectiva de género.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Difundiendo los protocolos de actuación, estableciendo mecanismos de detección de casos de violencia, hostigamiento y/o acoso. Sensibilizando a todo el funcionariado con el fin de que tengan claro qué es un caso de violencia y cómo se puede atender.”

“Conociendo mis obligaciones como servidora pública, aplicando mi labor con perspectiva de género, respetando los derechos de las personas, acompañando empática, activa y sororamente a las mujeres, adolescentes y niñas que acuden a mi centro de trabajo.”

“Tratando a las personas, en este caso los alumnos y madres o padres de familia, con igualdad y respeto que se merecen, dándoles la atención u orientación necesaria y oportuna cuando se acerquen a mí para solicitarla. También con campañas en las que se den a conocer los Derechos Humanos con los que todas las personas contamos, y como debemos respetar esos derechos en las demás personas.”

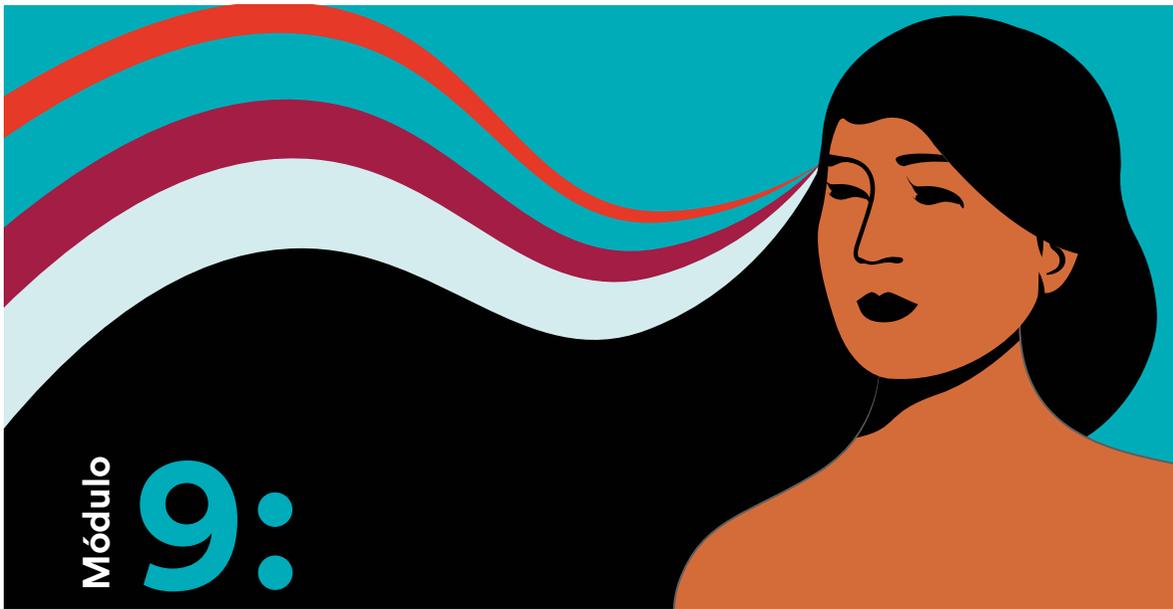
D) Objeto interactivo: Reparación del daño en el acceso a la justicia

La discusión de las preguntas se desarrolló en plenaria, con el objetivo de que las personas participantes en el módulo pudieran debatir y reflexionar sobre la importancia de la reparación del daño, dando como resultado los diversos hallazgos.

- 1. ¿Por qué es importante hablar de reparación del daño en el acceso a la justicia?**
- 2. ¿Cómo se manifiesta el trato digno, el resarcimiento, la indemnización y la asistencia en la reparación del daño de las víctimas?**
- 3. ¿Qué elementos son indispensables para la justiciabilidad de las víctimas?**

Respuestas

- Porque se requiere una reparación Integral el daño.
- Porque se deja de lado por parte de las instituciones el asunto de la restitución, que no es sinónimo de reparación de del daño.
- Porque el Estado les quita la dignidad a las víctimas, hay que cuestionarle hasta dónde se puede restituir un daño, psicológico o en pérdidas humanas, lo material se indemniza, pero lo demás ¿Cómo se repara ese daño?
- De suma importancia la garantía de realmente encontrar y juzgar a los culpables.
- Se requieren herramientas para identificar los mecanismos para acceso a la justicia y extender el conocimiento.



Atención a las violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres

Temas

1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda internacional.
2. Ordenamientos nacionales en atención a la violencia.
3. Mapeo de instancias que atienden casos de violencia en infancias y adolescencias.
4. Servicios existentes para la atención a la violencia en México.
5. Coordinación y referencia con otros sectores.
6. Modelos de atención.
7. Características de la atención.

Objetivos

General:

Reconocer a las mujeres, adolescentes y niñas como sujetas de derechos partiendo de las principales normatividades nacionales e internacionales.

Particulares:

- Reconocer las estrategias que se desarrollan a nivel internacional en torno a la protección de los DDHH de mujeres, niñas y adolescentes.
- Vincular los marcos normativos internacionales a la normativa nacional para la atención de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

- Establecer un marco de referencia que permita a las y los servidores públicos identificar las principales instancias de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia.
- Reconocer los servicios que ofrecen las instancias encargadas de brindar atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Reconocer las distintas instancias y su actuación en la atención de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia para la correcta canalización de casos.
- Diferenciar los elementos que caracterizan los modelos de atención de las instancias en relación con los marcos normativos.
- Reconocer las características que deben definir la atención de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Resultados **cuantitativos**

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	280	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	61	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	46	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	45	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	88.8%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	6.6%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	4.4%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	95.5%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	4.4%	Base de datos

Resultados cualitativos

El diseño didáctico contempló 2 actividades por equipos, en las que se recuperó la siguiente información:

A) Objeto interactivo: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Para la realización de esta actividad, se proyectó el video “*Así es como la ONU pasa los ODS de la teoría a la práctica*”²⁵ del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con el objetivo de que las personas participantes en el módulo pudieran debatir y reflexionar acerca de las estrategias que se desarrollan a nivel internacional en torno a la protección de los Derechos Humanos de mujeres, niñas adolescentes.

Posteriormente, se conformaron 3 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación. Para ello, se les solicitó responder a través del enlace de Padlet²⁶, las preguntas:

1. ¿Conocías la estrategia del video?
2. ¿Del año 2015 al 2021 has visto en televisión o Internet alguna campaña o programa para combatir la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes?

En total, se recibieron 16 respuestas para la primera pregunta y 8 respuestas corresponden a la segunda. Una participación significativa entre las personas asistentes considerando que algunas no tenían la posibilidad de acceder al Padlet.

Sala	Respuestas a pregunta 1	Respuestas a pregunta 2
1	4	1
2	9	4
3	3	3

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes a las preguntas, destacan las siguientes coincidencias:

- El 62.5% del funcionariado público mencionó no haber escuchado antes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual es un elemento sobre el que se debe trabajar considerando que su implementación data de 2016 y debido a que son considerados en los programas y planes nacionales de la administración pública federal, estatal y local;

.....
²⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=di1K0VP4UcQ>

²⁶ https://padlet.com/ASI_MX/ly9ouc8dxcnwqd1f

- Sobre la difusión de las campañas o programas para combatir la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, el funcionariado público comentó que a pesar de que ahora se encuentran con contenidos más frecuentemente en redes sociales e Internet, conocen pocos esfuerzos institucionales y que estos han sido insuficientes. De hecho, ninguna/o servidor público mencionó explícitamente algún programas o campaña de la administración pública en sus respuestas.

B) Objeto interactivo: Mapeo de instancias que atienden casos de violencia en infancias y adolescencias

Para la realización de esta actividad, se proyectaron los videos “Voces testimoniales por el Derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia”²⁷ y “Casas de Emergencia”²⁸ de la Red Nacional de Refugios A.C. Con el objetivo de que las personas participantes en el módulo pudieran reconocer un marco de referencia que permita al funcionariado público identificar las principales instancias de atención especializada a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Posteriormente, se conformaron 3 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación. Para ello, se les solicitó responder a través del enlace de Padlet²⁹, las siguientes preguntas:

1. ¿Qué datos nos ofrece la Red para comprender la violencia contra mujeres, niñas, y adolescentes?
2. ¿Cuál es la importancia de que el funcionariado que labora en instancias públicas se capacite y sensibilicen para mejorar la atención de los casos relacionados a la violencia contra las mujeres?

En total, se recibieron 6 respuestas para la primera pregunta, y 8 respuestas en la segunda. Hubo una participación significativa entre las personas asistentes considerando que algunas no tenían la posibilidad de acceder al Padlet.

Sala	Respuestas a pregunta 1	Respuestas a pregunta 2
1	1	3
2	3	3
3	2	2

.....

²⁷ <https://www.facebook.com/RedNacionaldeRefugiosAC/videos/811452273007888/>

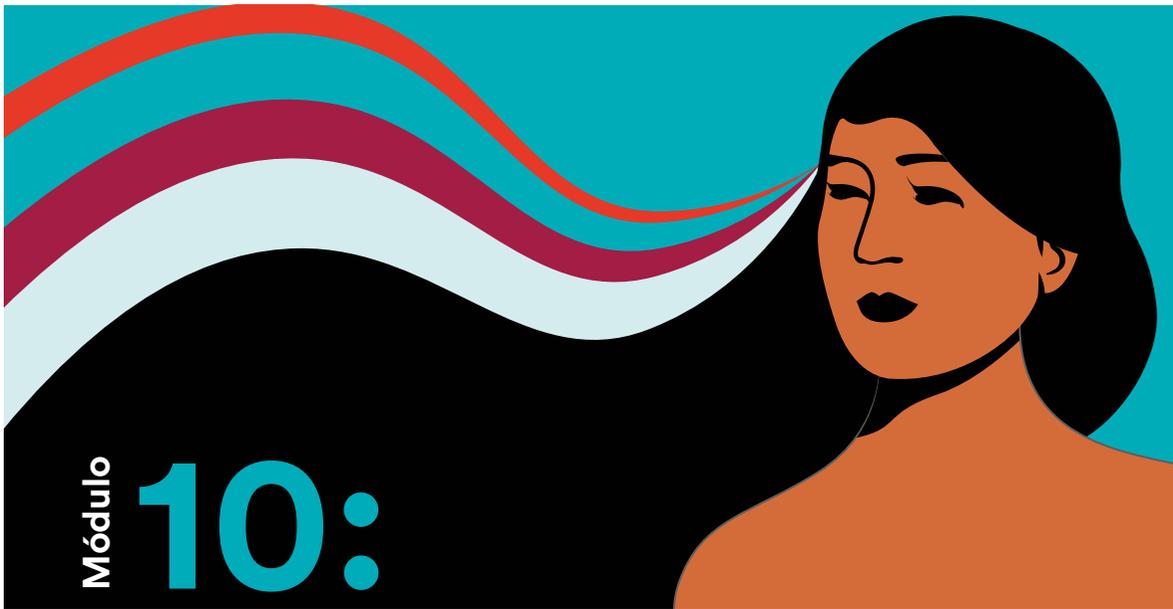
²⁸ <https://www.facebook.com/RedNacionaldeRefugiosAC/videos/371578693994665/>

²⁹ https://padlet.com/ASI_MX/qc2kwphwiiwcng2b

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes a las preguntas, destacan las siguientes coincidencias:

- Las y los servidores públicos señalaron que la Red Nacional de Refugios brinda claridad sobre diferentes situaciones de violencia que atraviesan mujeres, niñas y adolescentes en diversos ámbitos, lo que permite comprender que la atención a estas debe realizarse de forma inmediata, dando importancia a los grupos de apoyo, redes y asociaciones civiles que les brindan acompañamiento, protección y seguimiento, en un entorno de trabajo interinstitucional en el que el papel del funcionariado público sensibilizado en enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, sirva como enlace con este tipo de actores que contribuyen en la atención, prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres.
- El primer acercamiento del funcionariado público está relacionado con la magnitud de la violencia que sufren mujeres, niñas y adolescentes en diversos ámbitos, incluyendo el familiar. El evitar revictimizarlas es uno de los elementos fundamentales para brindarles atención con sensibilidad, empatía y un enfoque de Derechos Humanos.



El funcionariado público y las implicaciones del trabajo con mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Políticas, medidas y herramientas de cuidados

Temas

1. Efectos en la salud de las y los servidores públicos.
2. Políticas y medidas de cuidados.
3. Autocuidado.

Objetivos

General:

Identificar la importancia de los cuidados individuales e institucionales en el ámbito laboral y personal del funcionariado público que atienden a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Particulares:

- Identificar las principales características y conceptos asociados a los riesgos psicosociales en los espacios de trabajo del funcionariado público.

- Reflexionar acerca de las políticas y medidas de cuidados que existen en los espacios de trabajo del funcionariado público.
- Valorar la aplicación de estrategias y medidas de autocuidado para el fortalecimiento de la labor del funcionariado público.

Resultados **cuantitativos**

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	301	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	126	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	106	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	100	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	92%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	5%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	3%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	96%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	4%	Base de datos

Resultados **cuantitativos**

Durante este módulo se llevaron a cabo 3 ejercicios, cuyos resultados se describen a continuación:

A) Objeto interactivo: Los efectos en la salud del funcionariado público

Para la realización de esta actividad, se conformaron 4 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación y debate, y así identificar las principales

características y conceptos asociados a los riesgos psicosociales en los espacios de trabajo del funcionariado público. Para ello, se les solicitó responder a través el enlace de Padlet³⁰, las siguientes preguntas:

1. ¿El trabajo que realiza el funcionariado público que atiende violencia contras las mujeres, niñas y adolescentes conlleva riesgos para su salud y bienestar?

2. ¿Qué medidas y políticas se pueden formular para disminuir estos factores de riesgo?

En total, se recibieron 37 respuestas, una participación significativa entre las personas asistentes considerando que algunas no tenían la posibilidad de acceder al Padlet.

- Sala 1: 11 respuestas;
- Sala 2: 8 respuestas;
- Sala 3: 16 respuestas;
- Sala 5: 2 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes a las preguntas, destacan las siguientes:

- El funcionariado público que trabaja en la atención a personas usuarias víctimas de violencia, especialmente mujeres, niñas y adolescentes, se encuentra en una situación de riesgo psicosocial que se puede manifestar a través de estrés, insomnio, agotamiento crítico, frustración, etc.;
- La naturaleza y dimensión de los casos, información y situaciones que el funcionariado público maneje en la atención a víctimas de violencia, representa una carga emocional ante la cual es necesario dar apoyo y contención por parte de las instituciones en las que laboran;
- Aunque en menor medida, el funcionariado público señala que también existe riesgo o peligro a la salud física, familiar o personal a partir de los procesos de denuncia y acompañamiento a víctimas de violencia;
- Debido al desempeño de funciones a partir del principio de empatía en la atención a personas usuarias víctimas de violencia, genera que el funcionariado público desarrolle ciertos niveles de simpatía, apego o involucramiento en procesos psicológicos, de rehabilitación, acompañamiento, etc., que van más allá del ámbito o la labor propia dentro del servicio público;
- Se vislumbra la necesidad de que el funcionariado público que atiende a personas usuarias víctimas de violencia pueda recibir apoyo psicológico, emocional y de

.....
³⁰ https://padlet.com/ASI_MX/3fze17c1z0po6m69

contención ante la realización de sus labores, no solamente de forma grupal, sino también incluyendo el ámbito individual considerando que este puede repercutir en el desempeño de sus funciones;

- Las y los servidores públicos también están expuestos a la falta de recursos y/o personal para atender a personas usuarias víctimas de violencia, por lo que resalta la importancia de disminuir factores de riesgo y fomentar condiciones laborales dignas, oportunidades para trabajar en la salud emocional, reuniones periódicas con sus pares, etc.
- Además de los procesos de capacitación y actualización que el funcionariado público debe emprender para el desempeño óptimo de sus funciones, también se coincide en la valía de emprender medidas de autocuidado para aumentar la calidad, empatía y valor de las intervenciones que realiza con personas usuarias víctimas de violencia.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Definitivamente, en mi caso atiendo adolescentes en conflicto con la ley penal y me involucró mucho en acompañar al adolescente y su familia en procesos psicológicos, de rehabilitación, escolares, laborales, etcétera. Y es desgastante en ocasiones no poder hacer más de lo permitido para ayudarlos a salir de sus problemas e incluso de sus nichos delictivos.”

“Sí afecta, desde mi trinchera me he dado cuenta de que la violencia va en aumento, cada vez son más los casos y aunque por medio del Instituto al cual pertenezco nos ofrecen contención emocional cada cierto periodo de tiempo, personalmente siento que llega un grado en el que te sientes impotente y aunque haga mi trabajo con la mejor actitud y disposición siento que no es suficiente.”

“La atención a víctimas impacta psicológicamente en el funcionariado público, por lo que se requiere intervenciones de autocuidado y de contención para el funcionariado.”

B) Objeto interactivo: Política y medidas de autocuidado

Para la realización de esta actividad, se proyectó el video *“Eso que llaman amor es trabajo no pago”*³¹ de Economía Feminista, con el objetivo de que las personas participantes en el módulo pudieran debatir y reflexionar acerca de las políticas y medidas de cuidados que existen en los espacios de trabajo del funcionariado público.

Posteriormente, se conformaron 3 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación. Para ello, se les solicitó responder a través el enlace de Padlet³², la siguiente pregunta:

.....

³¹ <https://www.youtube.com/watch?v=vXWtw-FRAOk>

³² https://padlet.com/ASI_MX/jox0hafw4rq3bnbu

¿Qué he escuchado sobre políticas de cuidado en el ámbito laboral?

En total, se recibieron 41 respuestas, una alta y activa participación entre las personas asistentes considerando que algunas no tenían la posibilidad de acceder al Padlet.

- Sala 1: 12 respuestas;
- Sala 2: 11 respuestas;
- Sala 3: 18 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes:

- La mayor parte de las/os servidores públicos participantes señalaron desconocer las medidas de cuidado en el entorno laboral;
- El funcionariado público reconoce la importancia de las medidas de cuidado, especialmente considerando lo estipulado en la NOM 035: ‘Para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo’
- Un punto en el que coinciden servidoras/es públicos es en la valía de capacitaciones o terapias psicológicas, tanto grupales como individuales;
- El funcionariado público señala que la existencia de los procesos de contención, acompañamiento y/o terapias suele depender de la voluntad o iniciativa de las personas a cargo o los liderazgos/jefaturas, pues desconocen o no existen programas fijos institucionales para servidores/as públicos;
- Una buena práctica reconocida entre el funcionariado público es la aplicación de instrumentos para identificar situaciones de riesgo emocional que puedan afectar directa o indirectamente la labor de servidores/as públicos, así como su canalización y atención por parte de las instituciones en las que laboran;
- Aunque en algunas instituciones las/os servidores públicos reconocieron la existencia de procesos de acompañamiento y/o contención, también expresaron que muchas veces el ritmo o la carga de trabajo imposibilita que el funcionariado público haga uso de estas medidas.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Casi nada, en mayoría de las Instituciones lo que les interesa son los números, ni siquiera la calidad de atención que se brinda a los usuarios, mucho menos se voltea a ver el lado humano del personal y sus necesidades.”

“Son programas que están encaminados a atender la salud mental del empleado, sin embargo, no se llevan a cabo ya sea porque la carga de trabajo nos rebasa o porque como empleados nos resistimos a ser atendidos.”

“Sinceramente no había escuchado sobre estas políticas de cuidado, pero me parecen muy importantes ya que en estos tiempos son necesarias.”

C) Objeto Interactivo: Herramientas prácticas para el autocuidado

Para la realización de esta actividad, se conformaron 4 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación y debate, valorando la aplicación de estrategias y medidas de autocuidado para el fortalecimiento de la labor del funcionariado público. Para ello, se les solicitó responder en el enlace de Padlet³³ las preguntas:

1. ¿Colocas el mismo empeño de cuidar de ti, del que le pones a las otras personas?
2. ¿Qué haces para cuidar de ti?, ¿cómo te haces responsable de tu salud y bienestar?

En total, se recibieron 50 respuestas, una muy alta participación entre las personas asistentes considerando que algunas/os funcionaria/os no tenían la posibilidad de acceder al Padlet.

- Sala 1: 11 respuestas;
- Sala 2: 19 respuestas;
- Sala 3: 17 respuestas;
- Sala 4: 3 respuestas

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes:

- Las y los servidores públicos consideran que generalmente suelen poner o dedicar más atención a otras personas que a sí mismos (esto fue particularmente señalado por razones vinculadas a roles y estereotipos de género, por parte de las mujeres);
- El funcionariado público, no obstante, considera que con el paso del tiempo ha emprendido diferentes medidas de autocuidado, están en proceso de retomarlas o iniciarlas. Entre las actividades de autocuidado más señaladas se encuentran:
 - o Terapia psicológica y asistencia a grupos de apoyo;
 - o Alimentación sana y variada;
 - o Realización de actividades físicas y disciplinas deportivas;
 - o Descanso y/o relajación;
 - o Organización y distribución proporcional de horas de trabajo;
 - o Dedicar tiempo al ámbito espiritual/religioso;
 - o Tiempo de ocio y esparcimiento.

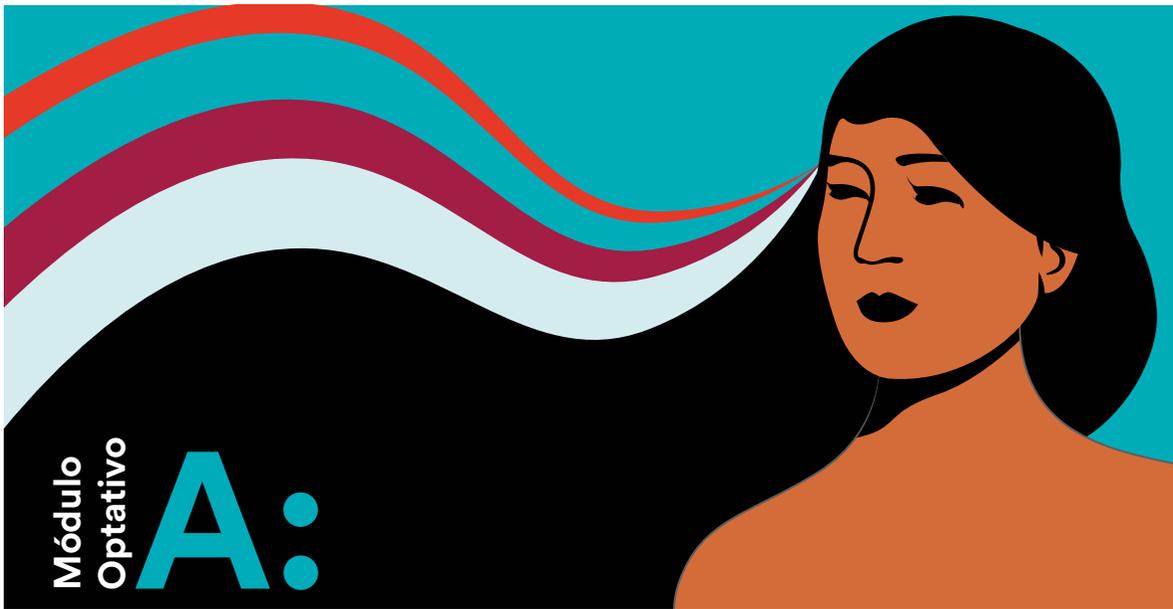
.....
³³ https://padlet.com/ASI_MX/3fze17c1z0po6m69

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Me cayó el veinte con esta pregunta realmente no me cuido, así como lo hago con las demás personas, lo único que he hecho es trotar, porque mi pareja corre entonces es por mi bienestar, pero muchas veces los hago por acompañar, y es poco, pero empecé por correr y me he sentido un poco mejor, quiero, pero aún no he iniciado mi proceso terapéutico.”

“En este momento si trato de cuidar de mí, anteriormente cuidaba primero de los demás y luego cuidaba de mí. Para cuidar de mi trato de estar bien emocionalmente y alejarme de lo que no me da paz. Me hago responsable de mi salud y bienestar rodeándome de gente y de cosas que me hacen sentir bien y tratando de tener una vida saludable.”

“Si, también me cuido a mí misma, porque es indispensable que yo esté bien para poder cuidar de los demás... Me responsabilizo de mi salud con alimentación balanceada, ejercicio físico, asistiendo a cursos de superación personal, conviviendo con mis amistades, sirviendo a los demás, siendo generosa, porque al ayudar a los demás, repercute en mi bienestar psicoemocional, también cuido de mi escuchando audio libros de positivismo, durmiendo 7 horas diarias de ser posible, llevando una agenda organizada de mis actividades, visualizando cada día con optimismo, etc.”



Elementos básicos de la intervención directa

Temas

1. Técnica de entrevista
2. Intervención en crisis
3. Primeros auxilios psicológicos
4. Claves para la atención remota en situaciones de extrema emergencia.
5. La narrativa infantil y técnicas para la testimonial única y para otras entrevistas

Objetivos

General:

Reconocer herramientas que permitan el desarrollo e implementación de estrategias con enfoque de perspectiva de género y Derechos Humanos en la atención de primer contacto a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Particulares:

- Reconocer las habilidades que el funcionariado público necesita desarrollar para la aplicación de entrevistas con perspectiva de género y Derechos Humanos.
- Desarrollar las habilidades que permitan al funcionariado público brindar una atención en crisis que garantice el cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

- Obtener las herramientas que permitan al funcionariado público brindar Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) a mujeres, niñas, adolescentes víctimas de violencia.
- Identificar los principios rectores de la atención remota en situaciones de extrema emergencia para desarrollar habilidades que permitan actuar en la atención a mujeres, niñas, adolescentes víctimas, de violencia.
- Identificar las herramientas prácticas para la interacción directa con NNA.

Resultados **cuantitativos**

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	231	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	74	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	462	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	61	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	88.5%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	9.8%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	1.6%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	95%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	4.9%	Base de datos

Resultados **cuantitativos**

Para esta sesión se realizaron 3 ejercicios que motivaron la participación y reflexión del grupo.

A) Objeto interactivo: **Intervención en crisis**

Para la realización de esta actividad, se conformaron 4 salas con las personas participantes en el módulo para incentivar su participación y debate, para así visibilizar los prejuicios interiorizados y su repercusión en la atención a víctimas de violencia. Para ello, se les solicitó responder a través del enlace de Padlet³⁴ la siguiente pregunta:

¿Qué herramientas se requieren para una atención en crisis?

En total, se recibieron 40 respuestas, una participación alta entre las personas asistentes considerando que algunas no tenían la posibilidad de acceder al Padlet.

- Sala 1: 8 respuestas;
- Sala 2: 11 respuestas;
- Sala 3: 16 respuestas;
- Sala 4: 5 respuestas.

Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las siguientes:

- El funcionariado público debe atender a las personas usuarias víctimas de violencia en crisis a partir de 2 principios fundamentales: la empatía para comprender la problemática que experimentan; y la certidumbre jurídica básica que rige su labor dentro de las instituciones públicas para brindarle la información básica, atención, canalización y/o acompañamiento pertinente de acuerdo con cada caso en particular;
- Otras herramientas complementarias mencionadas por el funcionariado público para atender una situación de crisis fueron:
 - o Escucha activa;
 - o Comunicación asertiva;
 - o Respeto;
 - o Confidencialidad;
 - o Paciencia;
 - o Desarrollo de un espacio de confianza y seguridad para la víctima, incluyendo la tonalidad de voz o las expresiones faciales y las gesticulaciones;
 - o Autorregulación emocional;
 - o Sensibilidad.
- El funcionariado público reconoce que el enfoque de Derechos Humanos y la perspectiva de género son elementos fundamentales en la atención en crisis, especialmente al no revictimizar a las personas usuarias víctimas de violencia y dejar de lado creencias, prejuicios y condicionantes individuales;

³⁴ https://padlet.com/ASI_MX/fi2dx4wmb3o22jtt

- Finalmente, un elemento común mencionado por servidores y servidoras públicos fue el conocimiento de los medios, canales e instituciones procedentes para atender a las personas usuarias desde el primer contacto, considerando el apoyo psicológico, médico o legal requerido por las víctimas.

A continuación, se reproducen textualmente algunas respuestas que ponen de manifiesto los puntos anteriores:

“Información jurídica básica, autorregulación emocional, empatía, buena observación, escucha activa, etc. Y por supuesto, tener bien trabajada la parte personal, los prejuicios, y creencias personales.”

“Empatía, tono de voz bajo, dejarlas expresar sus emociones como vayan sintiendo, paciencia, Técnica de relajación con respiración, parafraseo (es decir, utilizar las mismas palabras que ellos emplean para describir una situación) esto hace que ellas se sientan escuchadas.”

“Se requiere ser empático, tratar de que la persona se calme, se tranquilice, escuchar con atención, permitir que la persona comunique su situación a su propio ritmo, sin forzarla e ir llevando la entrevista a como se presente el relato.”

B) Objeto interactivo: Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)

Para la realización de esta actividad, con el apoyo de la tallerista, en plenaria las personas participantes en el módulo contribuyeron en la creación de un perfil profesional que pudiese aplicar los **Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)**, facilitando la comprensión de las herramientas que permiten a las/os servidores públicos brindar PAP a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia.

Para ello, se les solicitó responder a través del enlace de Padlet³⁵, una serie de preguntas orientadas a buscar características para construir un perfil en el que se puedan aplicar los PAP. En total, se recibieron 10 respuestas, durante el ejercicio en plenaria.

Respuestas

El perfil construido por las/os servidores públicos para brindar los PAP se incluyeron las siguientes características:

- La persona debe atender a las personas usuarias con empatía, escucha activa y sensibilidad;
- Aunque el sexo de quien puede brindar los PAP es indistinto, se concluyó que la atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia puede ser más propicia por parte de mujeres expertas y/o experimentadas en intervención en crisis;
- El funcionariado público que brinde los PAP debe contar con conocimiento, capacitación o certificación en el uso de herramientas psicológicas y emocionales;

.....

³⁵ https://padlet.com/ASI_MX/vydljm157wz43khp

- El funcionariado público que brinde los PAP debe contar con sensibilización y conocimientos con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género;
- El funcionariado público que brinde los PAP debe contar con conocimientos pormenorizados sobre el marco normativo e institucional para la atención a víctimas de violencia, incluyendo programas, instancias y procesos que deben seguir las personas usuarias.

C) Objeto interactivo: Claves para la atención remota en situaciones de extrema emergencia

Para la realización de esta actividad, con el apoyo de la tallerista, en plenaria las personas participantes en el módulo trabajaron de forma conjunta para identificar los principios rectores de la atención remota en situaciones de extrema emergencia para desarrollar habilidades que permitan actuar en la atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Considerando lo anterior, se proyectó el video “*Intervención en crisis por teléfono*”³⁶ de Lisa Kaanbal. Posteriormente, se les solicitó responder a través del enlace de Padlet³⁷ la siguiente pregunta:

¿Qué derechos identificas que se deben restituir al momento de brindar la atención remota?

En total, se recibieron 13 respuestas, durante el ejercicio en plenaria.

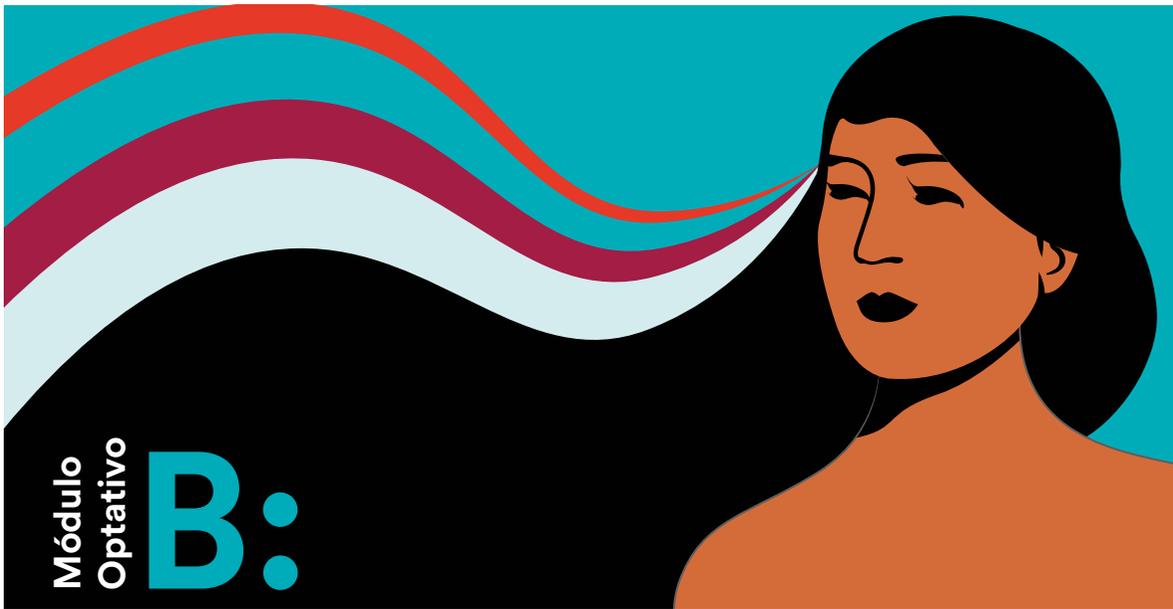
Respuestas

Entre las principales respuestas recibidas por parte de las personas participantes, destacan las que indican los derechos que deben ser restituidos a las personas usuarias víctimas de violencia durante la atención remota en situaciones de urgencia:

- Derecho a la información;
- Derecho a la seguridad;
- Derecho a la salud;
- Derecho a una vida libre de violencia;
- Derecho al acceso a la justicia;
- Asimismo, las/os servidores públicos destacaron como elementos fundamentales durante la atención remota, contribuir en la estabilidad emocional de las personas usuarias víctimas de violencia, el respeto a la intimidad, la importancia de explicar de forma sencilla los pasos correspondientes para poner a salvo su seguridad, así como el respeto por las decisiones que tomen las personas usuarias y brindar la posibilidad de canalizar los casos cuando la estabilidad de las víctimas esté en riesgo.

.....
³⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=9m2NbDRCyhM>

³⁷ https://padlet.com/ASI_MX/8h6u21b8je1aiez0



Enfoques aplicados

Temas

1. Derechos Humanos
2. Perspectiva de género
3. Interseccionalidad
4. Debida diligencia
5. No discriminación
6. No criminalización
7. No victimización secundaria
8. Interés superior de la infancia

Objetivos

General:

Reforzar el conocimiento de los enfoques centrales para brindar una atención empática y pertinente a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, en apego a altos estándares internacionales de protección de los Derechos Humanos.

Particulares:

- Reflexionar sobre la importancia del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y sus principios fundamentales en las prácticas del funcionariado público para garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia el respeto irrestricto de su dignidad humana y la consideración de sus necesidades e intereses en las políticas de atención a la violencia.

- Reconocer la importancia del uso de la perspectiva de género para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres, para afianzar una adecuada incorporación de la perspectiva en las actuaciones y políticas de atención a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Identificar los elementos clave que faciliten la aplicación práctica de un enfoque interseccional en las actuaciones y políticas de atención a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Reflexionar sobre los puntos clave que facilitan la aplicación efectiva de la debida diligencia en distintas actuaciones y políticas de asistencia, investigación y protección de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Identificar elementos clave que refuercen las habilidades del funcionariado públicos en la aplicación práctica y cotidiana del enfoque de no discriminación en sus actuaciones y políticas de atención a las mujeres, niñas y adolescentes y víctimas de violencia.
- Reflexionar sobre la importancia de la incorporación del enfoque de no criminalización en las actuaciones prácticas y cotidianas de atención a mujeres, niñas y adolescentes y víctimas de violencia, así como sobre las repercusiones de su no aplicabilidad en la vida y la dignidad de las víctimas.
- Reflexionar sobre el impacto de la victimización secundaria en las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, enfatizando en los puntos clave para poder identificarla y evitarla en las actuaciones cotidianas de la función pública.
- Reflexionar sobre la importancia de la aplicación del Interés Superior de la Infancia en las políticas y actuaciones cotidianas de la función pública para promover la protección y el sano desarrollo de NNA víctimas directas e indirectas de la violencia contra las mujeres.

Resultados **cuantitativos**

Indicadores			
NÚM.	Nombre del indicador		Medio de verificación
1	Número de personas que se inscribieron a las capacitaciones	231	Directorio
2	Número de personas que contestaron evaluación diagnóstica	74	Base de datos
3	Número de personas que contestaron evaluación final	462	Base de datos
4	Número de personas acreedoras a una constancia	61	Base de datos
5	Porcentaje de personas que mejoraron sus conocimientos	88.5%	Base de datos
6	Porcentaje de personas que mantuvieron sus conocimientos	9.8%	Base de datos
7	Porcentaje de personas que no aprendieron	1.6%	Base de datos
8	Porcentaje de personas que poseen conocimientos sobre el tema	95%	Base de datos
9	Porcentaje de personas que no poseen conocimientos sobre el tema	4.9%	Base de datos

Resultados **cuantitativos**

Durante esta sesión, al ser un módulo que recuperó los principales conceptos de los enfoques y su aplicación, se llevaron a cabo 8 actividades en plenaria que permitieron recuperar valiosas aportaciones.

A) Objeto interactivo: Derechos Humanos

Para la realización de esta actividad, en plenaria, la facilitadora incentivó la participación y debate entre el funcionariado público para reflexionar sobre la importancia del EBDH y sus principios fundamentales en las prácticas del funcionariado público para garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia el respeto irrestricto de su dignidad humana y la consideración de sus necesidades e intereses en las políticas de atención a la violencia.

Para ello, se les solicitó responder en el enlace de Padlet³⁸, las siguientes preguntas:

1. ¿Qué es el enfoque basado en Derechos Humanos?
2. ¿Por qué es importante hablar de la participación en el enfoque basado en Derechos Humanos?

En total se recibieron 3 respuestas.

Respuestas

- Tomar en cuenta los Derechos Humanos como prioridad para dar atención a las víctimas de violencia;
- Reconocer la importancia de que existan 3 agentes de cambio: Titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones;
- La importancia en el marco de la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes que representa una violación a sus Derechos Humanos.

B) Objeto interactivo: Enfoques aplicados

Para la realización de esta actividad, en plenaria, la facilitadora incentivó la participación y debate entre el funcionariado público con el objetivo de reforzar el conocimiento de los enfoques centrales para brindar una atención empática y pertinente a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia. En apego a altos estándares internacionales de protección de los Derechos Humanos.

Para ello, se les solicitó responder a través del enlace de Padlet³⁹ las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los obstáculos, retos y logros en relación con la ejecución de la debida diligencia en tus actividades cotidianas?
2. ¿Qué malas prácticas relacionadas con la discriminación identificas en la atención a mujeres, niñas y adolescentes?
3. ¿Cómo se puede saber que las acciones del funcionariado público se mueven bajo un principio de No Criminalización?
4. ¿Qué condiciones colocan a las mujeres, niñas y adolescentes en una situación de mayor vulnerabilidad para el acceso a la justicia?
5. ¿Cómo se vincula con la desigualdad de género?

En total se recibieron 7 respuestas.

Respuestas

- La importancia de no revictimizar a través de emitir juicios de valor ante las víctimas;

.....
³⁸ https://padlet.com/ASI_MX/kk4jyhkdewpivpc5

³⁹ https://padlet.com/ASI_MX/8sdcrhvhuscifu1e

- La carga de trabajo suele ser un obstáculo importante para dar atención de calidad, eficiente y oportuna a las personas usuarias;
- Al considerar la interseccionalidad, la importancia de hablar lenguas indígenas, otros idiomas y de la sensibilización en perspectiva de género;
- La relevancia de estar correctamente informados, conscientes, manejar la información a través de la concientización y actualización constante.

C) Objeto interactivo: Perspectiva de género

El desarrollo de este objeto se llevó a cabo en plenaria para promover la discusión y reflexión de los participantes, toda vez que fue el módulo con menor número de asistentes, se enriqueció con las opiniones individuales, al plantear la pregunta: ¿Cuál es la importancia de la PG en la atención de casos de violencia?

Respuestas

“En mi dependencia existe una unidad de género, somos más de 80% mujeres, hay espacios adaptados para una compañera con discapacidad motriz, durante la pandemia se adaptó espacio para los niños de mis compañeros que tenían una tutora.”

“Importante porque hay una recepción donde se evalúa la atención que le damos a nuestros usuarios con PG”

D) Objeto interactivo: Interseccionalidad

El desarrollo de este objeto se llevó a cabo en plenaria para promover la discusión y la reflexión de las personas participantes, se enriqueció con las opiniones individuales, al plantear la pregunta:

¿Por qué suele parecer complicado aplicar el enfoque de interseccionalidad?

Respuestas

“A veces puede ser frustrante que los demás no estén conectados con los enfoques.”

“Aplica la interseccionalidad a nosotras como funcionarios.”

“Fundamental hacer obligatoria la capacitación sobre estos temas. Porque sí tú te preparas, pero las autoridades no lo manejan, es difícil el apoyo.”

“Este tema es muy importante, ver los temas de género y discriminación, identificar este mundo diverso en cuestión de adolescentes.”

“En la interseccionalidad hay varios factores; la situación de pobreza, el grupo étnico y ver por qué están importante este enfoque al analizarlo.”

“Trabajo con una continuidad y consistencia para lograr esta permanencia del enfoque, nosotros estamos en transición, el gobierno está en esa transición.”

E) Objeto interactivo: Debida diligencia

El desarrollo de este objeto se llevó a cabo en plenaria para promover la discusión y reflexión de las personas participantes. Se enriqueció con las opiniones individuales, al plantear la pregunta:

¿Cuáles son los obstáculos, retos y logros en relación con la ejecución de la debida diligencia en sus actividades cotidianas?

Respuestas

- Enmarcar la diferencia entre violencia de género y violencia hacia las mujeres, como categorías principales de diferenciación, ¿por qué o cómo diferenciarlas?
- Identificar que cuando es violencia de género, es cuando pueda presentarse violencia desde otros integrantes no solo el padre o varones de la familia.

F) Objeto interactivo: No discriminación

El desarrollo de este objeto se llevó a cabo en plenaria para promover la discusión y reflexión de los y las participantes, se enriqueció con las opiniones individuales, al plantear la pregunta:

¿Qué malas prácticas identificas con la discriminación en la atención a mujeres, niñas y adolescentes?

Respuestas

- En la violencia contra las mujeres, el agresor siempre va a ser varón. Cuando toca hablar de estos temas, se decía que la violencia hacia las mujeres siempre es por parte de un hombre, pero no siempre es así. Hay que cuidar la forma de señalarlo.

G) Objeto interactivo: No revictimización secundaria

Se proyectó el vídeo titulado: *“Revictimización-violencia policial”*⁴⁰. El video fue el preámbulo para que la persona facilitadora hiciera la siguiente pregunta:

¿Qué es la victimización secundaria y cómo se relaciona con la violencia que viven mujeres, niñas y adolescentes?

Cabe señalar que este vídeo impacto en gran medida la opinión de las y los participantes del funcionariado, porque fue el espacio que mayor participación denotó.

Respuestas

“Me encantaría poder decirles a las autoridades como tratar a las mujeres, me tocó escuchar una licenciada del MP decir que cuando llegan las mujeres

.....
⁴⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=uLnYGGkIM5U>

golpeadas no quieren denunciar, se van y después les reclaman de haber podido evitar esas golpizas. El revictimizar si fue la culpa de víctima, al volverla a atacar eso detiene la denuncia, o el valor, o el coraje te lo detienen o va para atrás.”

“El vídeo es similar a lo que vivo en mi comunidad, se relaciona con el trato que le damos a las personas que sienten la confianza de hablar del tema. Da mucha impotencia ver que las mujeres prefieren no renunciar o no se les das seguimiento porque las hacen responsables hasta el usar términos que no comprenden. El funcionariado debería estar más capacitado y sensibilizado al momento de generar la atención.”

“Se me hace tan clave que el funcionario esté capacitado, eso puede hacer la diferencia, sería fabuloso un tipo de supervisión de cómo proceder, porque es difícil cambiar esas costumbres, este tipo de asesoría te orienta, el funcionario es quien tiene esa responsabilidad.”

“Es triste que se necesite que las usuarias estén acompañadas por el personal de la institución, para que puedan recibir un buen servicio, ya que es su deber hacerlo de una buena manera.”

“No entiendo el principio de no revictimización, no son enfoques sino principios, que están dialogando entre sí y dependiendo el marco normativo que usemos”.

H) Objeto interactivo: Interés superior de la infancia

El desarrollo de este objeto se llevó a cabo en plenaria para promover la discusión y reflexión de los participantes, se enriqueció con las opiniones individuales, al plantear la siguiente pregunta:

¿Por qué requieren especial protección NNA?

Respuestas

“Lo asocio a la parte de violencia y atención a mujeres, a hijos e hijas, es importante que se tome en cuenta el enfoque de infancia y juventudes.”

“En donde laboro si se adoptan estas miradas para ambas poblaciones, a veces solo se trabaja con las usuarias y no se deja de lado a los niños y adolescentes.”

“Porque las y los NNA están abajo de los adultos y permean el interés superior hace que te cuestionarte todo el tiempo.”



Conclusiones

La siguiente tabla recupera los principales indicadores derivados del proceso de implementación por módulo:

- 1** Personas inscritas
- 2** Núm. de personas acreedoras a constancias
- 3** Núm. de constancias emitidas
- 4** Porcentaje⁴¹ total de personas que aprendieron
- 5** Porcentaje⁴² total de personas que mantuvieron sus conocimientos
- 6** Porcentaje total de personas que aprendieron
- 7** Porcentaje total de personas con conocimientos
- 8** Porcentaje total de personas sin conocimientos

Módulos	1	2	3	4	5	6	7	8
M1	285	103	103	77.7%	10.7%	11.6%	92.2%	7.8%
M2	301	98	98	78.6%	9.1%	12.2%	74.5%	25.5%
M3	296	92	92	70.6%	16.3%	13%	95.6%	4.3%
M4	273	94	94	71.3%	21.2%	7.4%	92.5%	7.4%
M5	293	98	98	75.3%	19.1%	5.6%	88.8%	11.2%
M6	233	75	75	94.7%	5.3%	0%	94.6%	5.3%
M7	261	63	63	85.7%	11.1%	3.1%	98.4%	1.6%
M8	252	62	62	93.5%	6.4%	0%	1.6%	98.4%
M9	280	45	45	88.9%	6.6%	4.4%	95.6%	4.4%
M10	301	100	100	92%	5%	3%	96%	4%
OA	231	61	61	88.5%	9.8%	1.6%	95%	4.9%
OB	195	11	11	100%	0%	0%	72.7%	27.2%
Total	449	221	902	84.7%	10%	5.1%	83.1%	16.8%

.....
⁴¹ Todos los porcentajes han sido redondeados para el presente apartado.

⁴² Todos los porcentajes han sido redondeados para el presente apartado.

Con base en estos datos podemos apreciar las siguientes tendencias:

- La demanda de inscripción fue muy alta en todos los módulos. Sin embargo, la participación y la asistencia bajó debido a los horarios. Las personas participantes manifestaron que tuvieron que combinar sus actividades laborales con los talleres.
- El logro de los aprendizajes por módulo osciló entre 70% y 100%. El módulo que reportó un menor porcentaje de aprendizaje fue “Género y Poder: Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes”. Debido a ser el primero en implementarse, el resultado se relaciona con la adaptación del grupo con la modalidad de la capacitación.
- El módulo Optativo B “Enfoques Aplicados”, reporta un 100% de personas que lograron construir aprendizajes. Esto resalta la importancia de crear espacios donde los contenidos teóricos puedan aterrizar en ejercicios prácticos cercanos a las realidades de las personas, para así lograr interiorizar los conocimientos.
- Un punto sumamente importante es conocer el porcentaje de personas que posterior a la capacitación obtuvieron un aprendizaje substancial. Se estableció así indicador como indicador una calificación mayor de 6.4 puntos para quienes efectivamente obtuvieron aprendizajes; mientras que, al tener una calificación menor, se percibe que aún requiere fortalecer sus conocimientos en estos temas. En Módulo 8 “Acceso a la justicia”, si bien, se reporta un 93.5% de personas que lograron construir aprendizajes, éstos no son suficientes para afirmar que cuentan con un nivel adecuado de conocimientos, ya que de este porcentaje sólo un 1.61% posee un afianzamiento sólido en este tema.
- Los módulos con mayores porcentajes de personas con conocimientos básicos sobre los temas son:
 - Módulo 1. El servicio público en contextos de violencia contra las mujeres: **92.2%**.
 - Módulo 3. Género y poder: **95.6%**.
 - Módulo 4. Masculinidades: **92.5%**. Es preciso mencionar que en esta sesión la mayoría de asistentes fueron mujeres, por lo que es necesario generar espacios de confianza para incentivar a hombres a participar.
 - Módulo 6. Interseccionalidad: **94.7%**.
 - Módulo 7. Curso de vida y atención a niñas y adolescentes: **98.4%**.
 - Módulo 9. Atención a las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes: **95.6%**.
 - Módulo 10 El funcionariado público y las implicaciones del trabajo con mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género: Políticas, medidas y herramientas de cuidados: **96%**.
 - Optativo A. Elementos básicos de la intervención directa: **95%**

- Los módulos en los que es fundamental seguir fortaleciendo la sensibilización y profundización de conocimientos son:
 - Módulo 2. Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes: **25.5%**
 - Optativo B. Enfoques aplicados: **27.27%**.
- Las personas participantes reconocieron como “útil” y “muy útiles” los recursos y estrategias didácticas empleadas para llevar a cabo las sesiones, en especial los tableros interactivos en línea, los mismos que permitieron que muchas personas que no podían participar verbalmente, porque estaban realizando actividades de su trabajo o porque les resultaba más fácil expresarse de forma escrita, pudieran interactuar y compartir sus reflexiones. Este elemento fue trascendental en el diseño de las cartas descriptivas, ya que se apostó por generar un pensamiento crítico y reflexivo que le permitiera al grupo construir aprendizajes significativos de forma colaborativa.
- Con base en las recomendaciones y comentarios generales:
 - Se identificó que los temas abordados, aún sintetizados, resultaron extensos en algunos casos. La duración de 3 horas seguidas fue un factor por el que las y los asistentes consideraran extensas las sesiones debido a la cantidad de contenidos.
 - Se recomendó promover un plan de capacitación continua y constante.
 - Se reconoció la experiencia de todo el equipo, así como la calidad y calidez humana brindada en los talleres.

A través de los puntos anteriores, se considera que la implementación de la estrategia de capacitación alcanzó resultados exitosos, permitiendo sentar las bases de un proceso de sensibilización, lo que detonó no sólo la adquisición y mejora de conocimientos teóricos y conceptuales, sino que además permitió generar reflexiones basadas en la experiencia profesional y personal de cada una de las personas que participaron de este proceso de aprendizaje.

Recomendaciones para replicar la estrategia

A continuación, se recuperan las consideraciones clave para el plan curricular de la estrategia de sensibilización, con la finalidad de señalar cuáles pudieron implementarse, cuáles quedaron pendientes e identificar nuevas áreas de oportunidad y otros hallazgos relevantes.

Consideración	Integración en la implementación de la estrategia
Promoción de incentivos para el funcionariado público para mejorar su práctica profesional.	Desde la convocatoria, se planteó como incentivo recibir un reconocimiento de parte de la Iniciativa de Spotlight y PNUD México.
Combinación de contenidos en plataformas con un componente de acompañamiento presencial o virtual.	La implementación de la sensibilización se desarrolló en formato virtual sincrónico, por lo que contenidos teóricos, conceptuales, así como ejercicios prácticos, se combinaron en una sola sesión, contando con la guía del equipo experto que aclaraba dudas y reforzaba conocimientos.
Las personas facilitadoras tienen experiencia en el trabajo con grupos y sólidas bases en perspectiva de género.	El equipo de implementación se conformó por personas expertas en cada uno de los temas, así como una sólida formación y dominio de la perspectiva de género, lo que permitió un pleno entendimiento y articulación de los temas.
Las personas facilitadoras cuentan con herramientas de contención emocional y reconocen la ardua labor del funcionariado, generando un espacio de confianza y de construcción conjunta.	El equipo de personas facilitadoras que encabezaron los talleres tuvo la experiencia y las herramientas necesarias para guiar los procesos de aprendizaje y de reflexión. También, en todos los módulos hubo un equipo de staff que recuperaba inquietudes y dudas para que todas fueran atendidas.
Sólido proceso de monitoreo y evaluación de la estrategia.	El proceso logístico permitió identificar los riesgos en la implementación, generar vínculos y desarrollar estrategias para llegar a un mayor número de personas; así como adecuar cada una de las sesiones a las particularidades de los grupos, reforzando aquellos recursos y estrategias didácticas que tuvieron una mayor aceptación (videos y tableros de opinión participativa).

Tomando en cuenta los hallazgos, así como las consideraciones de la propuesta curricular, se puede apreciar que dichas hipótesis y apuestas de diseño pedagógico dieron resultado. Sin embargo, también se recuperan otras áreas de oportunidad para potenciar el impacto y alcance de la estrategia tales como la generación de un ecosistema de aprendizaje que combine, por un lado, la presentación teórico-conceptual de los contenidos por módulo y, por otro, sesiones en modalidad de talleres que permitan un mayor acercamiento con las personas asistentes e incorporar otras estrategias de aprendizaje como trabajos en equipo o sociodramas. Los talleres podrán asegurar el afianzamiento de conocimientos tanto teóricos-conceptuales como empíricos.

Finalmente, un factor sumamente relevante es contar con mayor disponibilidad de tiempo para la implementación de la estrategia. En esta ocasión se contó con 3 semanas para toda la currícula, sin embargo, si ésta se combina con actividades asincrónicas en un espacio virtual -como una plataforma de aprendizaje- con sesiones prácticas y horarios flexibles, esto aumentaría la asistencia y permitiría dar mayor continuidad en el aprendizaje. Fomentar el auto aprendizaje podría permitir al funcionariado público llegar a cada una de las sesiones con preguntas, expectativas y aportaciones más profundas, pues tendría la oportunidad de tener un acercamiento previo con los temas.

Es fundamental concluir señalando que el enfoque pedagógico que apuesta por colocar en el centro al funcionariado público y sus necesidades trae consigo una mayor disposición y participación, debido a que se valora y reconoce su papel como agentes de cambio social para construir de forma conjunta los mecanismos para asegurar el bienestar, la justicia y una vida libre de violencia.



ANEXO 1: Resultados de evaluación de satisfacción

Para complementar el análisis de la implementación de la estrategia de sensibilización, se llevó a cabo una encuesta de satisfacción que permitió recuperar información sobre factores importantes para mejorar. La evaluación se aplicó a las personas participantes de forma semanal. A continuación, los resultados:

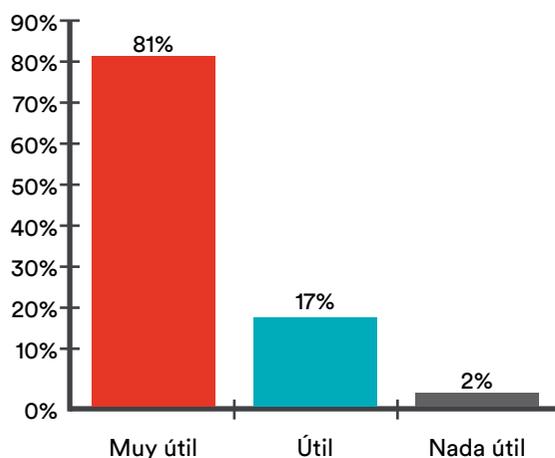
SEMANA 1

Módulos implementados:

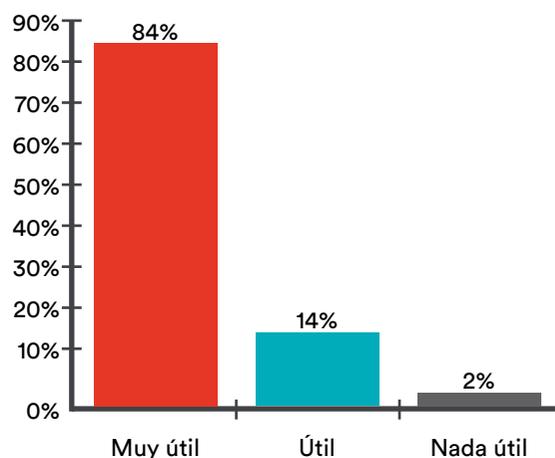
1. El servicio público en contextos de violencia contra las mujeres
2. Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes
3. Género y poder
4. Masculinidades

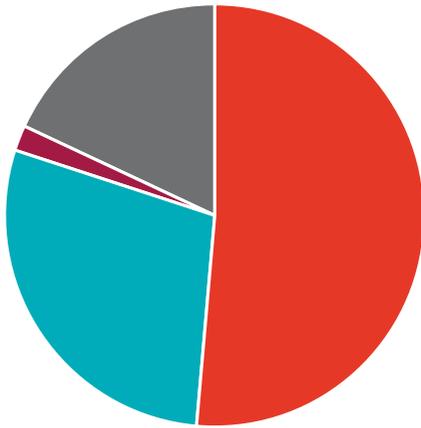
Contenidos y recursos didácticos

Valoración de utilidad del recurso didáctico: Pizarra Padlet



Valoración de utilidad del recurso didáctico: Presentación PPT





¿El contenido fue útil y fácil de comprender?

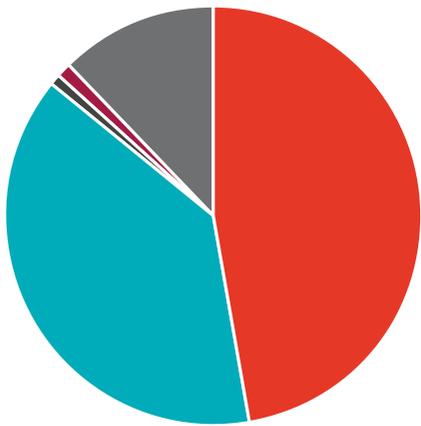
52% Totalmente de acuerdo

29% De acuerdo

0% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

2% En desacuerdo

18% Totalmente en desacuerdo



¿Los contenidos vistos en las sesiones se han expuesto con claridad?

47% Totalmente de acuerdo

38% De acuerdo

1% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

1% En desacuerdo

12% Totalmente en desacuerdo

Comentarios generales sobre los recursos didácticos

“Herramientas que permiten compartir puntos de vista con los demás participantes y verificar los contenidos aprendidos.”

“Permite interactuar a todos y plasmar sus opiniones.”

“Imágenes y texto son concretos.”

“Dinámico, práctico, didáctico y anima a participar, ampliar el pensamiento, construcción del conocimiento y aprendizajes.”

“Fáciles de manejar, ayuda a la retención y comprensión.”

“Asertivo y preguntas bien planteadas.”

“Apoyo y refuerzo visual.”

“Ayuda a expresar de manera segura.”

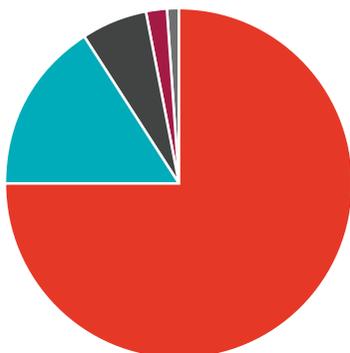
“Buen trabajo en grupos y en orden.”

“Cuidar la extensión de los recursos.”

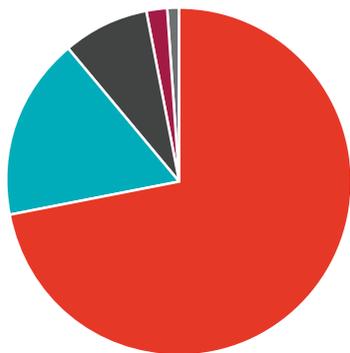
“Podría omitirse la pizarra y participar en el chat para ahorrar tiempo.”

Equipo facilitador

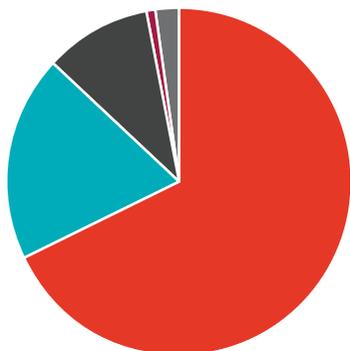
M1. Servicio público en contextos de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas



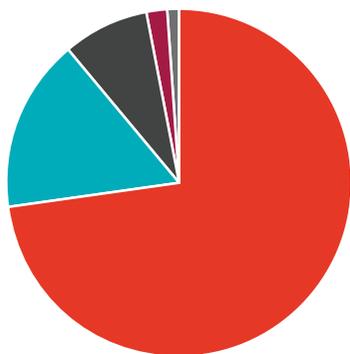
M1. Dominio de materia



M1. Explica con suficiente claridad



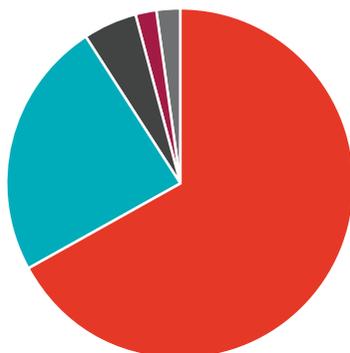
M1. Motiva y despierta interés



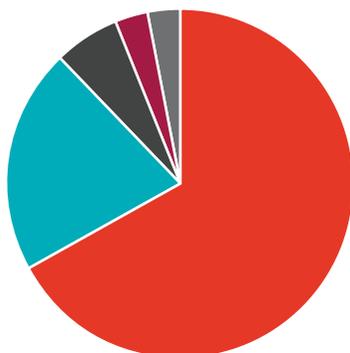
M1. Predisposición a aclarar dudas e interacción



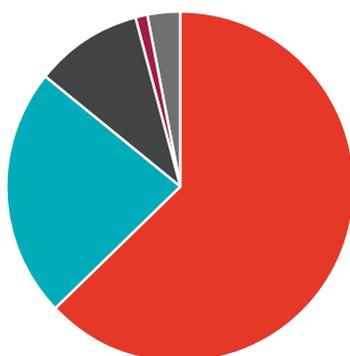
M2. Derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas



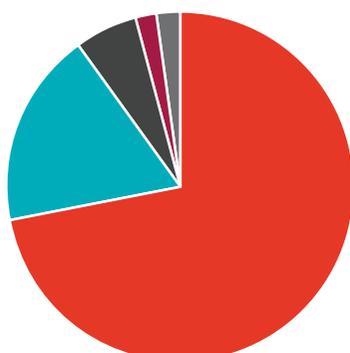
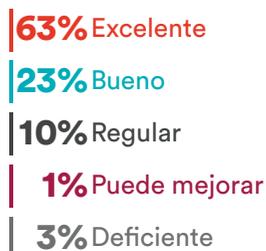
M2. Dominio de la materia



M2. Explica con suficiente claridad



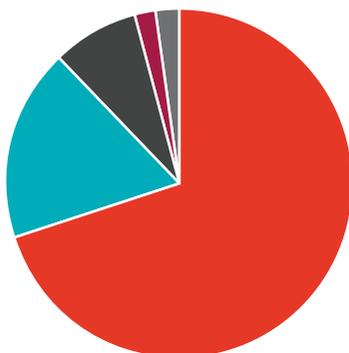
M2. Motiva y despierta interés



M2. Predisposición a aclarar dudas e interacción

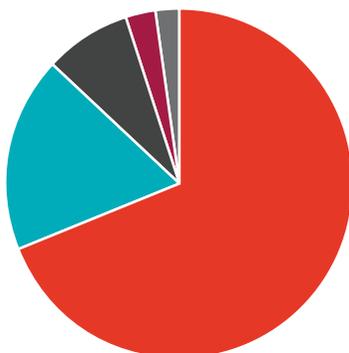


M3. Género y poder



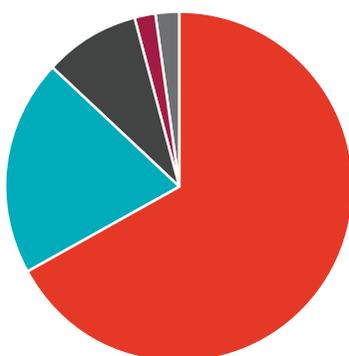
M3. Dominio de la materia

70% Excelente
18% Bueno
8% Regular
2% Puede mejorar
2% Deficiente



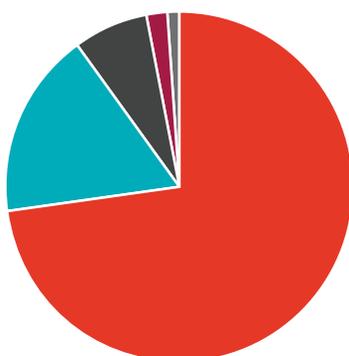
M3. Explica con suficiente claridad

69% Excelente
18% Bueno
8% Regular
3% Puede mejorar
2% Deficiente



M3. Motiva y despierta interés

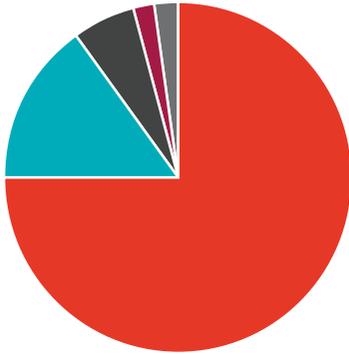
67% Excelente
20% Bueno
9% Regular
2% Puede mejorar
2% Deficiente



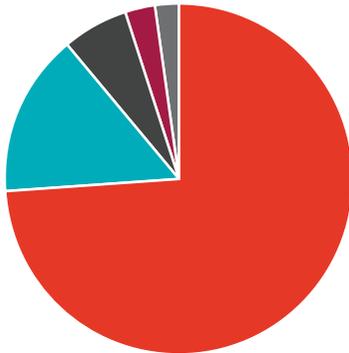
M3. Predisposición a aclarar dudas e interacción

73% Excelente
17% Bueno
7% Regular
2% Puede mejorar
1% Deficiente

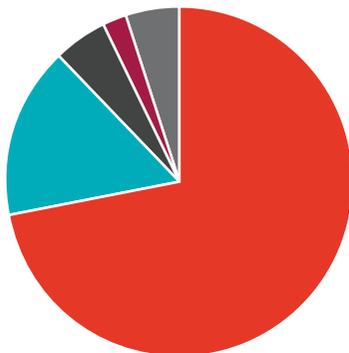
M3. Masculinidades



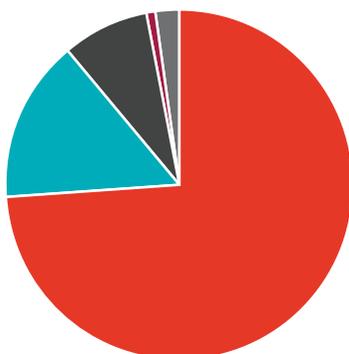
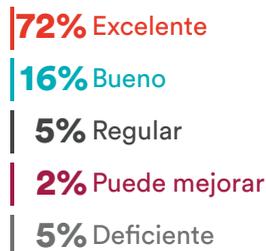
M4. Dominio de la materia



M4. Explica con suficiente claridad

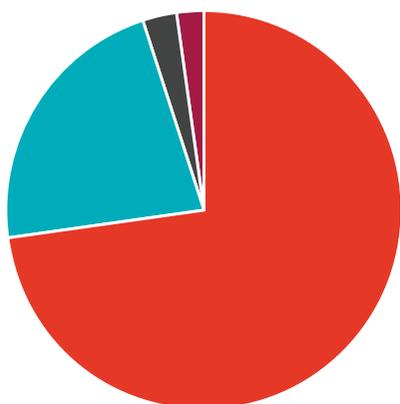


M4. Motiva y despierta interés



M4. Predisposición a aclarar dudas e interacción





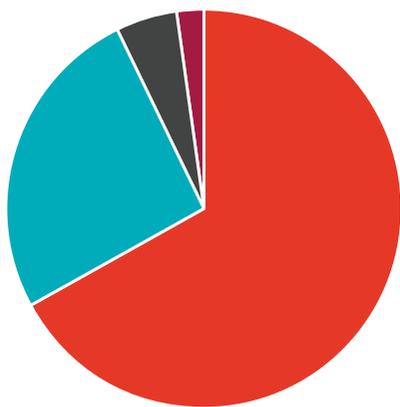
M1. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos

73% Muy satisfecho

22% Satisfecho

3% Poco satisfecho

2% Insatisfecho



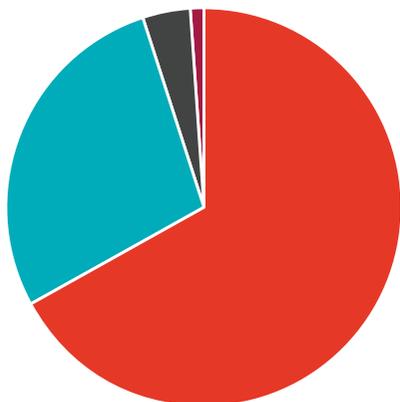
M2. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos

67% Muy satisfecho

26% Satisfecho

5% Poco satisfecho

2% Insatisfecho



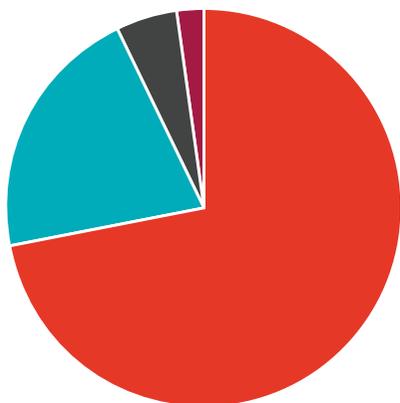
M3. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos

67% Muy satisfecho

28% Satisfecho

4% Poco satisfecho

1% Insatisfecho



M4. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos

72% Muy satisfecho

21% Satisfecho

5% Poco satisfecho

2% Insatisfecho

Sugerencias y comentarios

“Información interesante, clara y de utilidad para su puesto.”

“Se respetaron los tiempos y horarios.”

“Modular la voz y las participaciones.”

“Ofertar más seguido los temas”.

“Hacer pausas para descansos.”

“Horarios vespertinos o más accesibles para coordinar con el horario laboral.”

“Que pudieran ser semipresenciales.”

“Mayor persuasión a la participación.”

“Agregar más actividades didácticas y vídeos informativos.”

“Facilitadores amables.”

“Fue dinámico e invita a la reflexión.”

“Brindar cuadernillos antes de la sesión.”

“Cuidar la extensión de la información.”

“Reducir el tiempo de taller.”

“Grabación de sesiones para posterior consulta.”

“Agregar herramientas de intervención en cada tema.”

“Hacer uso de casos prácticos reales.”

“Hacer retroalimentación general después de terminar las salas, ya no individual.”

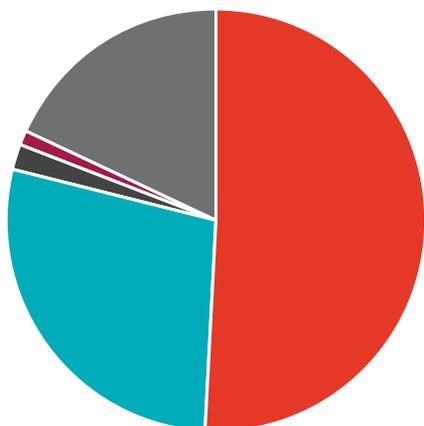
“Hacer mayor difusión para que llegue a personas que dan atención de primer contacto.”

SEMANA 2

Módulos implementados:

- 5. Violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas
- 10. Políticas, medidas y herramientas de cuidado

Contenidos y recursos didácticos



¿El contenido fue útil y fácil de comprender?

51% Totalmente de acuerdo

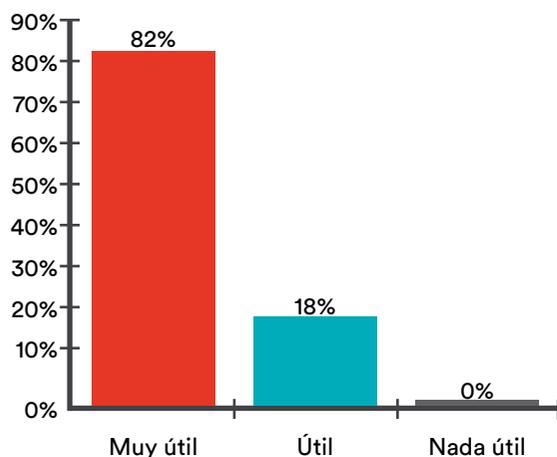
28% De acuerdo

2% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

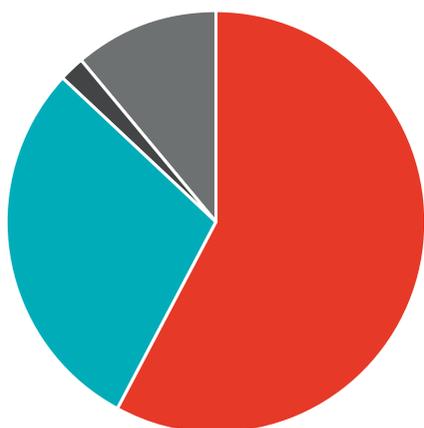
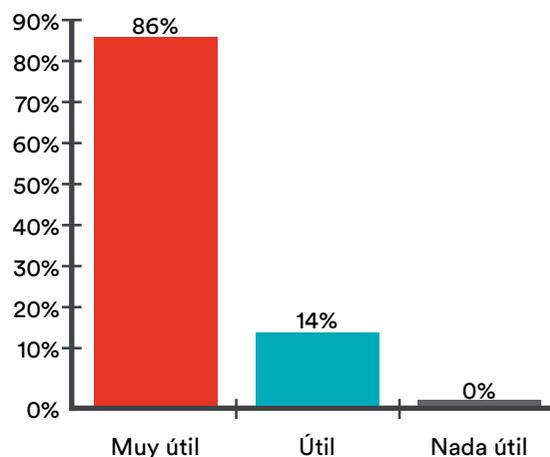
1% En desacuerdo

18% Totalmente en desacuerdo

Valoración de utilidad del recurso didáctico: Pizarra Padlet



Valoración de utilidad del recurso didáctico: Presentación PPT



¿Consideras que los contenidos vistos en las sesiones se han expuesto con claridad?

58% Totalmente de acuerdo

29% De acuerdo

2% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

0% En desacuerdo

11% Totalmente en desacuerdo

Comentarios generales sobre los recursos didácticos

“Es una muy buena herramienta para participar de manera entendible y dinámica.”

“Es útil, muy amigable y atractivo visualmente para dar opiniones.”

“Sencilla de utilizar y mantener la atención por medio de la interactividad.”

“Permite participar de manera reflexiva.”

“Ayuda a complementar los ejercicios en plenaria o con presentación de Power Point.”

“Ayuda a expresar ideas que no pueden o quieren ser compartidas de viva voz.”

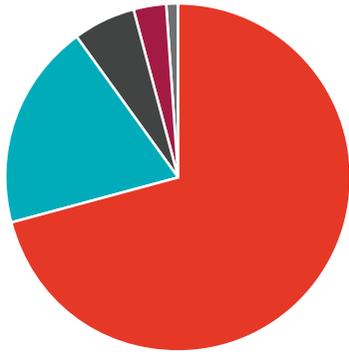
“A veces existen pocas participaciones por grupos de trabajo en el Padlet.”

“En ocasiones es confusa para acceder.”

“Sería bueno incorporar recursos adicionales para participación.”

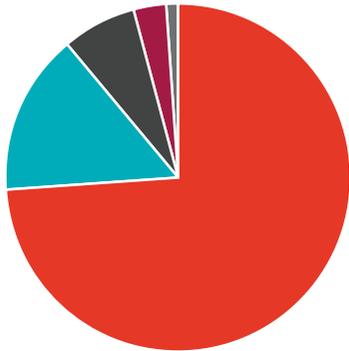
Equipo facilitador

M5. Violencia contra mujeres, adolescentes y niñas



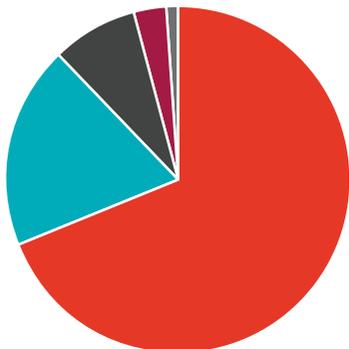
M5. Dominio de la materia

71% Excelente
19% Bueno
6% Regular
3% Puede mejorar
1% Deficiente



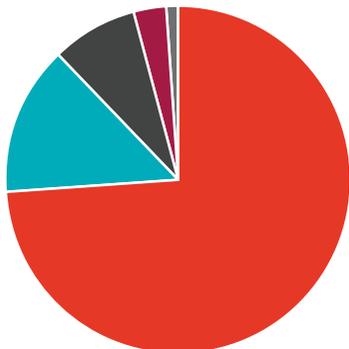
M5. Explica con suficiente claridad

74% Excelente
15% Bueno
7% Regular
3% Puede mejorar
1% Deficiente



M5. Motiva y despierta interés

69% Excelente
19% Bueno
8% Regular
3% Puede mejorar
1% Deficiente

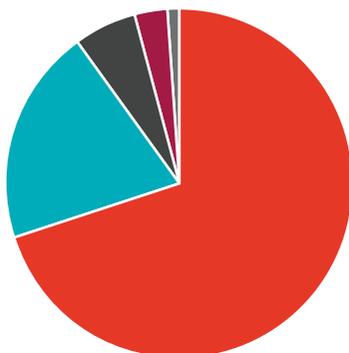


M5. Predisposición a aclarar dudas e interacción

74% Excelente
14% Bueno
8% Regular
3% Puede mejorar
1% Deficiente

Equipo facilitador

M10. Políticas, medidas y herramientas de cuidado



M10. Dominio de la materia

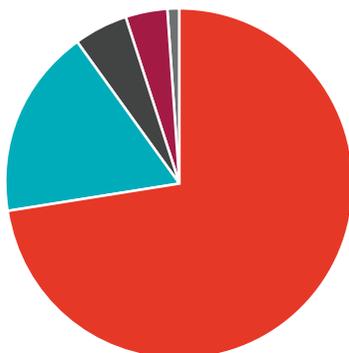
70% Excelente

20% Bueno

6% Regular

3% Puede mejorar

1% Deficiente



M10. Explica con suficiente claridad

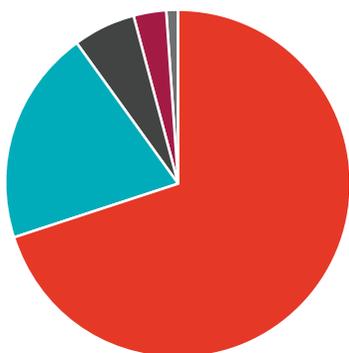
74% Excelente

18% Bueno

5% Regular

4% Puede mejorar

1% Deficiente



M10. Motiva y despierta interés

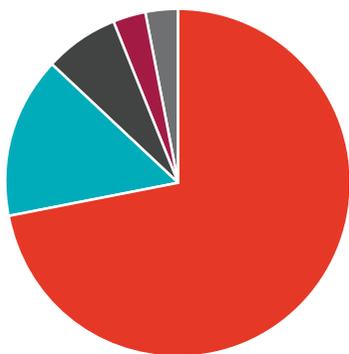
70% Excelente

20% Bueno

6% Regular

3% Puede mejorar

1% Deficiente



M10. Predisposición a aclarar dudas e interacción

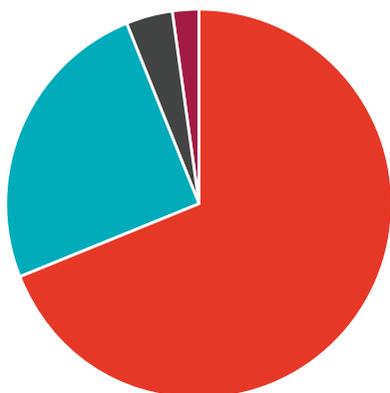
72% Excelente

15% Bueno

7% Regular

3% Puede mejorar

3% Deficiente



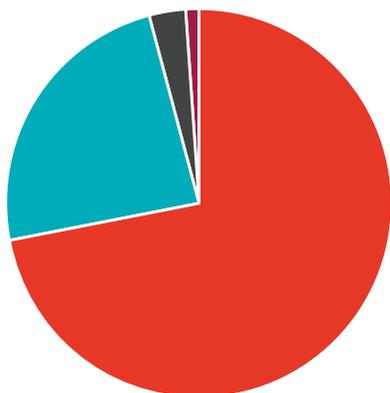
M10. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos

69% Muy satisfecho

25% Satisfecho

4% Poco satisfecho

2% Insatisfecho



M5. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos

72% Muy satisfecho

24% Satisfecho

3% Poco satisfecho

1% Insatisfecho

Sugerencias y comentarios

“Los contenidos fueron más complejos que la primera semana y eso se agradece.”

“Hay mucho interés por implementar estos mismos talleres en instituciones.”

“Excelente tema y excelente manera de abordar los temas por parte de las facilitadoras; que además tienen mucha calidad y calidez humana.”

“Hace mucha falta concientizar sobre estos temas y también sería ideal tener un abordaje más práctico del taller.”

“Seguir extendiendo invitaciones a jornadas de este tipo.”

“Moderar mejor el uso del tono de voz.”

“Los horarios son poco prácticos y las jornadas son muy extensas (3 horas).”

“Mejorar el lenguaje incluyente.”

“Poner un mayor énfasis en temas con mayor vigencia.”

“Incorporar un mayor número de videos a los talleres.”

“Compartir los materiales para la sesión antes de iniciarla.”

“Tener cuidado en los incisos de las evaluaciones que en ocasiones no permitan registrar más respuestas.”

SEMANA 3

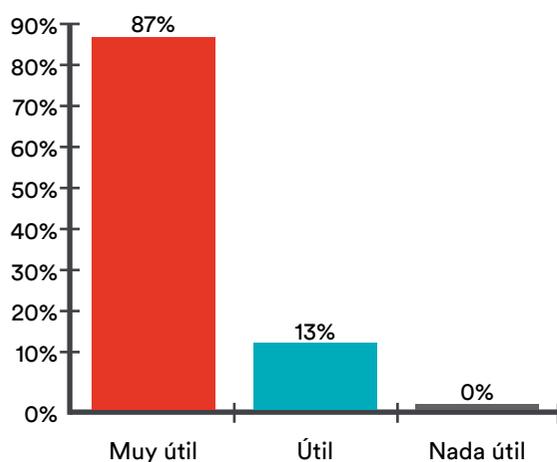
Durante la semana 3 se implementaron los siguientes módulos:

6. Interseccionalidad
 7. Curso de vida y atención a niñas y adolescentes
 8. Acceso a la justicia
 9. Atención a las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes
- Optativo A. Elementos básicos en la intervención directa
Optativo B. Enfoques aplicados

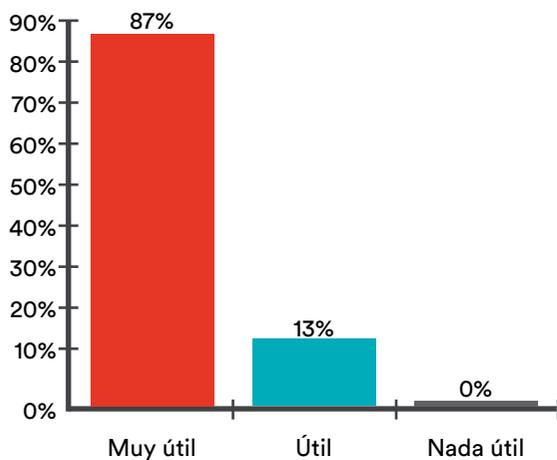
Contenidos y recursos didácticos

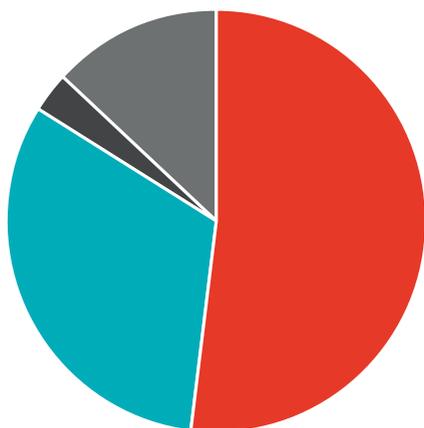
Contenidos y recursos didácticos

Valoración de utilidad del recurso didáctico: Pizarra Padlet



Valoración de utilidad del recurso didáctico: Presentación PPT





¿El contenido fue útil y fácil de comprender?

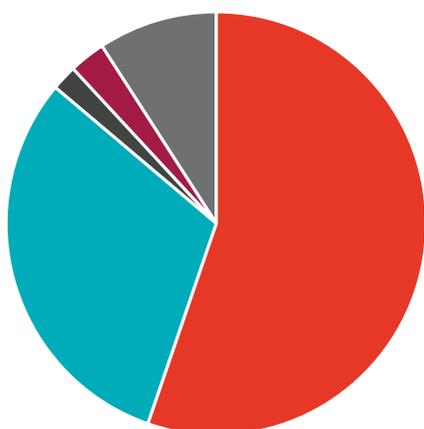
52% Totalmente de acuerdo

32% De acuerdo

3% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

0% En desacuerdo

13% Totalmente en desacuerdo



¿Los contenidos vistos en las sesiones se han expuesto con claridad?

56% Totalmente de acuerdo

31% De acuerdo

2% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

3% En desacuerdo

9% Totalmente en desacuerdo

Comentarios generales sobre los recursos didácticos

“Entendibles, accesible y útiles.”

“Sirven de apoyo visual y fueron novedosos.”

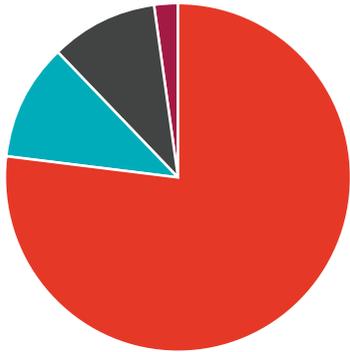
“Motivan mayor participación, a la vez que se permite sea simultánea para optimizar tiempos.”

“Aplicar más dinamismo en el manejo de materiales.”

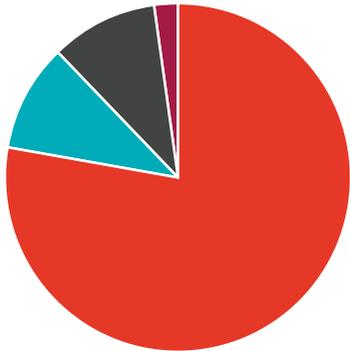
“Cuidar la extensión de texto en presentaciones.”

Equipo facilitador

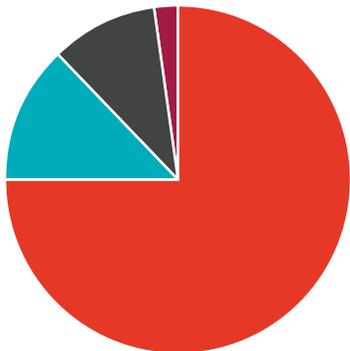
M6. Interseccionalidad



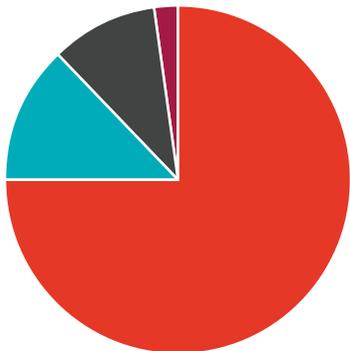
M6. Dominio de la materia



M6. Explica con suficiente claridad



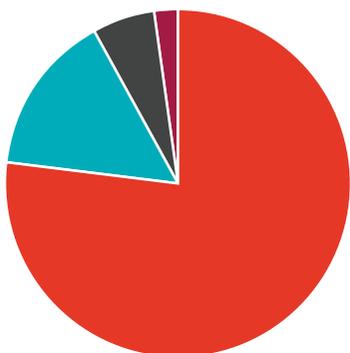
M6. Motiva y despierta interés



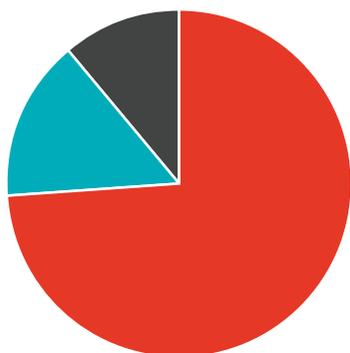
M6. Predisposición a aclarar dudas e interacción



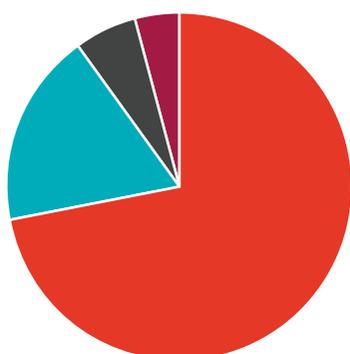
M7. Curso de vida y atención a niñas y adolescentes



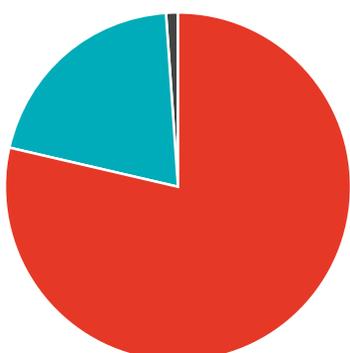
M7. Dominio de la materia



M7. Explica con suficiente claridad



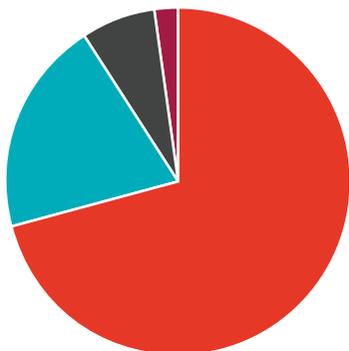
M7. Motiva y despierta interés



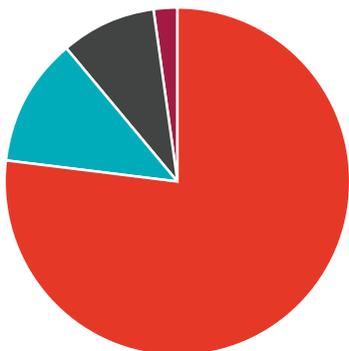
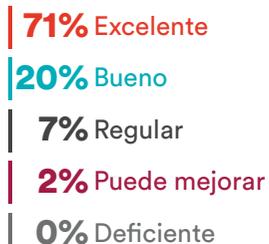
M7. Predisposición a aclarar dudas e interacción



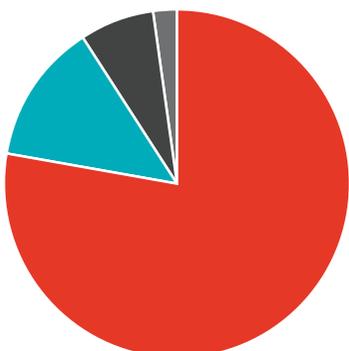
M8. Acceso a la justicia



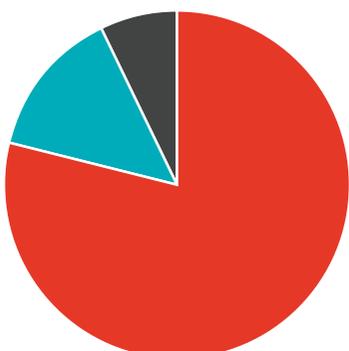
M8. Dominio de la materia



M8. Explica con suficiente claridad



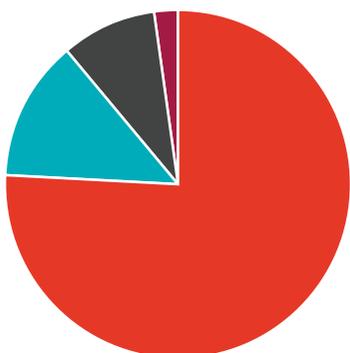
M8. Motiva y despierta interés



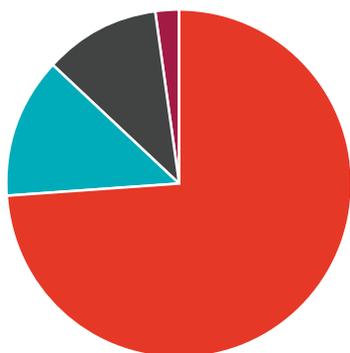
M8. Predisposición a aclarar dudas e interacción



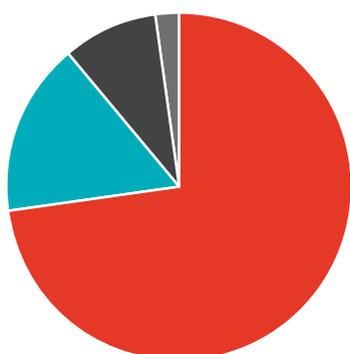
M9. Atención a las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas



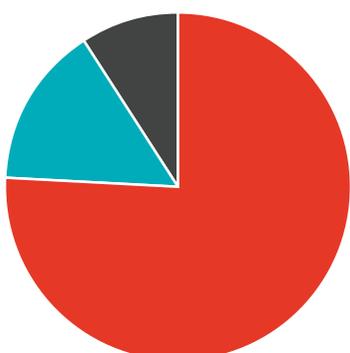
M9. Dominio de la materia



M9. Explica con suficiente claridad



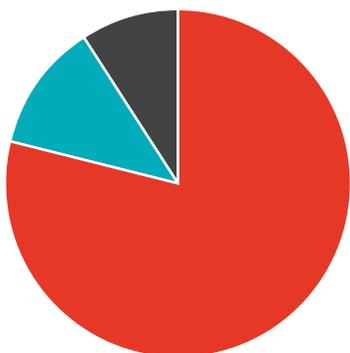
M9. Motiva y despierta interés



M9. Predisposición a aclarar dudas e interacción

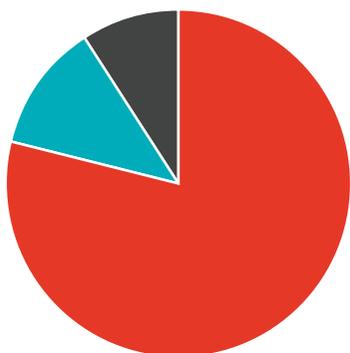


Optativo A. Elementos básicos de la intervención directa



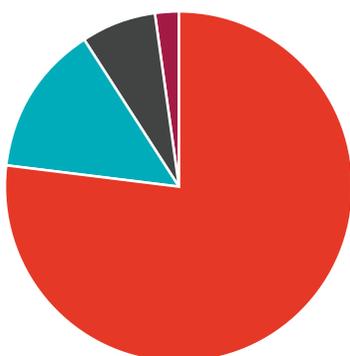
Optativo A. Dominio de la materia

79% Excelente
12% Bueno
9% Regular
0% Puede mejorar
0% Deficiente



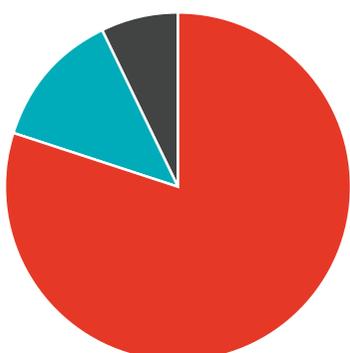
Optativo A. Explica con suficiente claridad

79% Excelente
12% Bueno
9% Regular
0% Puede mejorar
0% Deficiente



Optativo A. Motiva y despierta interés

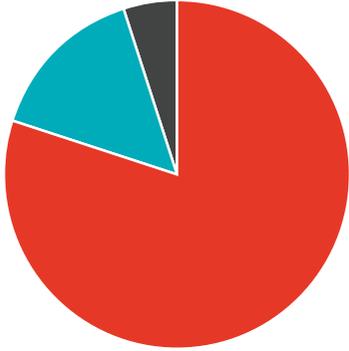
77% Excelente
14% Bueno
7% Regular
2% Puede mejorar
0% Deficiente



Optativo A. Predisposición a aclarar dudas e interacción

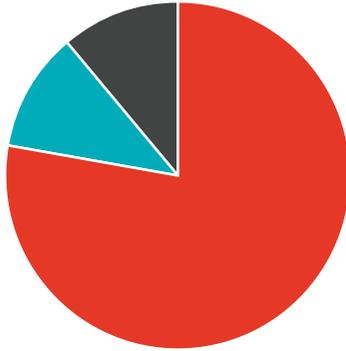
80% Excelente
13% Bueno
7% Regular
0% Puede mejorar
0% Deficiente

Optativo B. Enfoques aplicados



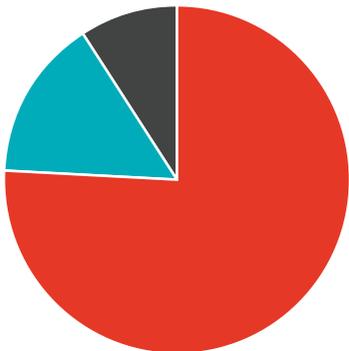
Optativo B. Dominio de la materia

80% Excelente
15% Bueno
5% Regular
0% Puede mejorar
0% Deficiente



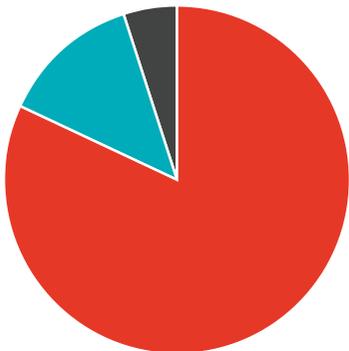
Optativo B. Explica con suficiente claridad

78% Excelente
11% Bueno
11% Regular
0% Puede mejorar
0% Deficiente



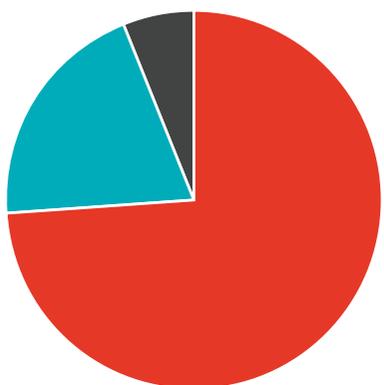
Optativo B. Motiva y despierta interés

76% Excelente
15% Bueno
9% Regular
0% Puede mejorar
0% Deficiente



Optativo B. Predisposición a aclarar dudas e interacción

82% Excelente
13% Bueno
5% Regular
0% Puede mejorar
0% Deficiente



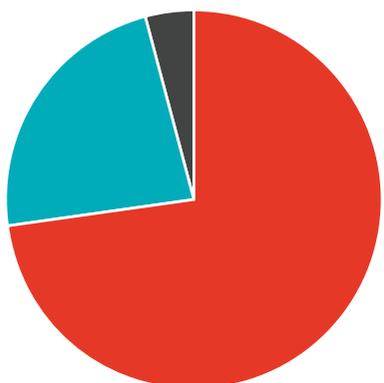
M6. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos

74% Muy satisfecho

20% Satisfecho

6% Poco satisfecho

0% Insatisfecho



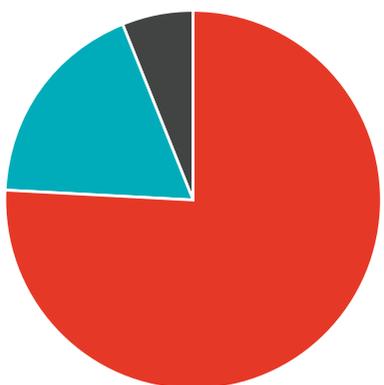
M7. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos

73% Muy satisfecho

23% Satisfecho

4% Poco satisfecho

0% Insatisfecho



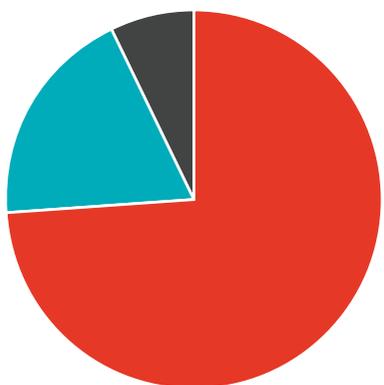
M8. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos

76% Muy satisfecho

18% Satisfecho

6% Poco satisfecho

0% Insatisfecho



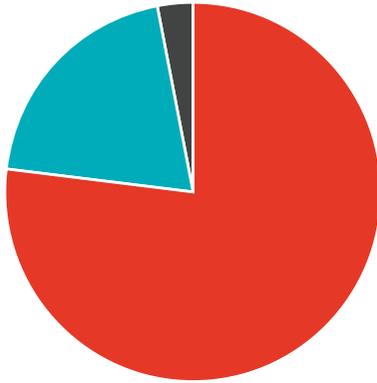
M9. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos

74% Muy satisfecho

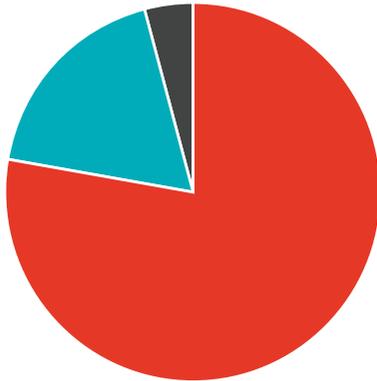
19% Satisfecho

7% Poco satisfecho

0% Insatisfecho



Optativo A. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos



Optativo B. Satisfacción respecto a los contenidos expuestos



Sugerencias y comentarios

“Mucho aprendizaje e información valiosa.”

“Profundizar más en algunos temas.”

“Que se convierta en una capacitación continua.”

“Las personas facilitadoras muy capacitadas y su explicación clara.”

“Ofrecer estos cursos de manera más personalizada para las instituciones.”

“Homologar el contenido con las evaluaciones.”

“Dar mayor difusión de las capacitaciones.”

“Modular el tiempo de participaciones orales.”

“Temas que permiten llevar a cabo de mejor manera sus actividades en campo laboral.”

“Incluir más talleres de autocuidado.”

“Enseñanza más dinámica.”

“Disminuir la duración de las sesiones.”

“Evitar generalizaciones y aprovechar la experiencia de los asistentes para enriquecer las sesiones.”

“Ahondar más en el tema de interseccionalidad.”



ANEXO 2: Listado de instancias por municipio

Chihuahua	
1. Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres (CAVIM) Chihuahua	10. DIF Municipal
2. Centro de Justicia para las Mujeres de Chihuahua	11. Dirección de Seguridad Pública Municipal
3. Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores (CERSAI) Chihuahua. Número 1	12. Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género Zona Centro Chihuahua
4. Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores (CERSAI) Chihuahua. Número 3	13. Instituto Chihuahuense de la Mujer
5. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua	14. Instituto Municipal de las Mujeres
6. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua	15. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua
7. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua	16. Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Contra la Familia, de la PGJE
8. Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del TSJ de Chihuahua	17. Unidad de registro de centros de asistencia social (CAS) y Centros de Atención Infantil (CAI)
9. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua	18. Secretaría de Desarrollo Municipal de Chihuahua
	19. Instituto Chihuahuense de Salud

Ciudad Juárez

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres (CAVIM)2. Centro Estatal de Atención a Víctimas (Federal)3. Centro de Justicia para las Mujeres de Ciudad Juárez4. Centro de Readaptación Social de Ciudad Juárez.5. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua – Zona Norte Cd. Juárez6. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Cd. Juárez7. DIF Cd. Juárez | <ol style="list-style-type: none">8. Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género Zona Norte Cd. Juárez9. Fiscalía Especializada en Atención a Víctimas y Ofendidos de Delito10. Instituto de las Mujeres de Cd. Juárez, Chihuahua.11. Secretaría de Seguridad Pública Municipal12. Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez (SIPINNA)13. Subsecretaría de Desarrollo Social de la Frontera Norte |
|--|---|



Iniciativa Spotlight

Género, Derechos Humanos y formación de capacidades para funcionariado público que trabaja con mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia
Implementación en Chihuahua

Derechos Reservados © 2021
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Montes Urales 440, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo., C.P. 11000, Ciudad de México.

Programa puesto en marcha por las Naciones Unidas y la Unión Europea, en colaboración con el Gobierno de México y la sociedad civil, para prevenir y eliminar el feminicidio







**Iniciativa
Spotlight**

 www.spotlightinitiative.org/es/mexico

 @SpotlightAmLat

Género, Derechos Humanos y formación de capacidades para funcionariado público que trabaja con mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia
Implementación en Chihuahua

Derechos Reservados © 2021
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Montes Urales 440, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo., C.P. 11000, Ciudad de México.